DO/6-02-06/11

CONVOCATORIA PARA CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES

EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

TE INVITA

a participar en la convocatoria para la selección de los

Capacitadores-Asistentes Electorales

Con fundamento en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; el 58;61;83;84;85;92 Bis;93 y 100 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Electoral de Querétaro es el organismo público autónomo encargado de realizar la función estatal de organizar las elecciones locales así como su desarrollo y vigilancia.

Que el próximo 2 de julio de 2006 se celebrarán las elecciones ordinarias para renovar el Poder Legislativo y los Ayuntamientos.

Que el Instituto Electoral de Querétaro, ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado y cuenta con órganos de dirección y operativos.

Que los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación; desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos Distritos y Municipios.

Que las Mesas Directivas de Casilla son los órganos electorales que tienen a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio en las secciones en que se divide el territorio del Estado.

Que para dar cumplimiento a las atribuciones del Instituto Electoral de Querétaro, se requiere la incorporación de ciudadanos sin afiliación partidista alguna para coadyuvar con los órganos electorales en su buen funcionamiento; por ello se emite la siguiente:

CONVOCATORIA:

A todos los ciudadanos y residentes queretanos interesados en participar como Capacitadores-Asistentes Electorales a cuyo cargo estará la capacitación electoral en su primera y segunda etapa de los ciudadanos insaculados que participarán como funcionarios de casilla; el auxilio a los Consejos Distritales y Municipales en la entrega de documentación y materiales electorales a las Mesas Directivas de Casilla, así como en la instalación y clausura de estas, en el desarrollo de la votación y traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital o Municipal correspondiente y que cumplan con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y residente en el Estado.
2. Estar inscrito en la lista nominal de electores y contar con credencial para votar.
3. No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral.
4. No ser ministro de culto religioso alguno.
5. No militar en ningún partido político, organización, agrupación ni asociación política.
6. No ser miembro activo de las fuerzas armadas ni de los cuerpos de seguridad.
7. Acreditar educación preparatoria, preferentemente.
8. No haber sido condenado por delito doloso.
9. Presentar solicitud y documentación conforme a lo requerido por la convocatoria que se expida al efecto.
10. Presentar el examen de conocimientos.

DOCUMENTACIÓN:

1. Original y copia de Acta de nacimiento.
2. Original y copia de Credencial de elector.
3. Original y copia de Comprobante de domicilio reciente.
4. Original y copia de Constancia de estudios.
5. Dos fotografías tamaño infantil.
6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que se cumple con los requisitos señalados en los puntos 1, 4, 5, 6 y 8 del apartado anterior.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

Los aspirantes que entreguen la documentación y cumplan con los requisitos, se someterán a una evaluación, y una entrevista por parte de los Secretarios Técnicos de los Consejos Electorales. Estos últimos aprobarán la designación de Capacitadores-Asistentes Electorales y la lista de reserva con los nombres de los ciudadanos que cumpliendo con los requisitos legales y habiendo presentado el examen no hubiesen sido contratados.

La entrega de solicitudes se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 18 de febrero de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones del Consejo Distrital o Municipal correspondiente.

Para mayores informes; en la Cd. de Querétaro, en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEQ; Calle Bambú No. 10, Colonia Carrizal. Teléfonos: 01 (442) 216 16 04, 215 64 53 extensiones 217, 218, 219 y 222, o al 01 800 505 37 37. Adicionalmente se podrá consultar esta convocatoria en la página oficial del IEQ www.ieq.org.mx

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo General de Instituto Electoral de Querétaro.

ATENTAMENTE
Consejo General

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 1° de febrero del 2006

EL PLENO del Consejo General del IEQ, en una de sus sesiones de trabajo.

Entrega IEQ dinero a partidos

Noticias

Los ocho partidos políticos acreditados ante la autoridad electoral estatal empiezan a recibir en esta semana las ministraciones actualizadas del subsidio público ordinario, por el cual y al término de este año, el PAN habrá recibido 3.3 millones de pesos, el PRI 2.9 millones, el PRD 1.1 millones, el PVEM 839 mil 586 pesos, Convergencia 836 mil 884 y el PT, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina 273 mil cinco pesos, cada uno.

Cabe recordar que, exceptuando los tres partidos últimos, los demás recibieron todavía la misma mensualidad el mes anterior, de acuerdo a como fue acordado por el Consejo General del IEQ para efectos del subsidio público vigente durante 2005.

N/6-02-0613

Discutirán reglas de debates el próximo 14

SERGIO HERNANDEZ SAUCEDO

Eduardo Andrade, vocero del CEN priista, informó que el próximo 14 de febrero representantes del PRI y PAN se reunirán con el Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde, para discutir las reglas del debate entre los candidatos presidenciales.

Dijo que "si alguno de los candidatos se niega debatir, lanzará a la ciudadanía un mensaje de que no se quiere enfrentar al público con propuestas serias".

En el largo in pass que se dio en el Teatro de República por el retraso del candidato Roberto Madrazo, el vocero dijo que hasta el momento los únicos candidatos que han nombrado representantes para negociar el debate son Madrazo —quien designó a la Secretaria General del PRI Rosario Green— y el panista Felipe Calderón— quien designo a Josefina Vazquez Mota— y el encuentro, debe ser confirmado por el IFE.

Indicó que si la negativa de Andrés Manuel López Obrador permanece, se lanzaría un mensaje a la ciudadanía "de que no se quiere enfrentar al público con propuestas serias".

En su momento y luego de que se le vio desayunar en la Mariposa, -antes de iniciar el acto conmemorativo de la Constitución- la Secretaria General del CEN del PRI, Rosario Green dijo que se propondrá a Ugalde realizar dos debates –uno de ellos entre mayo y junio— y que éstos sean temáticos.

Dijo que entre los temas a debatir se encuentran, modelo social y económico para el país; incorporación de la mujer al desarrollo nacional; seguridad y relaciones internacionales.

Sobre la posibilidad de que López Obrador se niegue a debatir dijo: "sería lamentable. El que nada debe nada teme, pero no serán monólogos como a los que él está acostumbrado".

López Obrador –afirmó- es probable que no tiene confianza en sus habilidades para debatir.

DO/6-02-06/3

Desdeñan observación electoral

Noticias

La experiencia electoral de los años recientes "puede ayudarnos a entender, que los tiempos electorales apenas comienzan a ser atractivos para el observador (electoral)", dijo el presidente de la Junta local del Instituto Federal Electoral (IFE), Jesús Lule Ortega.

Dijo que el IFE no ha entregado ni recibido solicitudes para participar como observadores electorales, aun cuando los requisitos, instancias, alcances, condiciones y consecuencias han sido definidos.

"Las campañas para la Presidencia de la República apenas han comenzado y los partidos políticos y coaliciones se encuentran definiendo las listas de sus candidatos al Congreso de la Unión", dijo al rendir un informe de sus actividades ante el pleno del Consejo General del IFE.

Expresó que, "ciñéndonos a lo ordenado por el artículo cinco del Código de la materia y a lo acordado por el Consejo General para esta elección, buscando otorgar mayor certeza a las labores coordinadas de los órganos del Instituto, en el Estado no hemos entregado ni recibido solicitudes para participar como observadores electorales".

3/6-02-06/N

Exhortan a funcionarios a no hacer proselitismo

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

El Instituto Federal Electoral exhorta a los funcionarios públicos, al titular del Poder Ejecutivo, a los Presidentes Municipales, y en general a todos los funcionarios públicos, para que se abstengan de realizar proselitismo a favor o en contra de cualquier partido o candidato.

Para garantizar le equidad en el próximo proceso electoral del 2 de julio, el IFE ha tomado la decisión de que por primera vez se obligue a los partidos políticos a presentar informes detallados de los ingresos y gastos efectuados en los procesos internos de selección de candidatos.

En ese sentido, en este primer semestre de 2006, el IFE dictaminará los informes y, en su caso sancionará a los partidos políticos cuyos precandidatos hubieran incurrido en alguna irregularidad.

El IFE lanza un exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo, tanto federal como estatal, así como a Presidentes Municipales y funcionarios públicos en general, para que se abstengan de hacer campañas o actos de proselitismo a favor o en contra de cualquier partido o candidato.

De igual forma el IFE se pronuncia a favor de que los partidos políticos contraten en forma equitativa tiempos y espacios en los medios de comunicación, partiendo del principio de que en igualdad de condiciones se deben de otorgar las mismas tarifas a los partidos políticos.

Para el IFE, una vez que la legalidad de los procesos electorales está garantizada, el reto de la democracia en el país es construir las condiciones que fortalezcan la equidad en la competencia partidista.

12/6-02-06/DO

Rechaza Poder Ejecutivo publicar cuatro iniciativas

Sería porque hay inconsistencias jurídicas o falta de actualización...

LOS DIPUTADOS han cometido fallas y según por eso, el Poder Ejecutivo se niega a publicar cuatro Iniciativas de Ley.

POR JORGE VARGAS

Noticias

En los últimos cuatro meses el titular del Poder Ejecutivo ha rechazado publicar igual número de Iniciativas de Ley (casi una por mes), aprobadas por el Legislativo, porque tienen inconsistencias jurídicas y en algunos casos no se corresponden con la realidad y en otros tienen partes desactualizadas, según los argumentos esgrimidos.

De estas cuatro Iniciativas sólo una ha sido publicada después de que los legisladores se apresuraron a corregirla, atendiendo las observaciones del Ejecutivo estatal: la Ley Electoral Estatal, pero siguen pendientes la de Cultura y Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y, recientemente, la de Cultura Física y Deporte y la que reformaría, adicionaría y derogaría diversas disposiciones de la Ley de Hacienda de los Municipios.

Y está por ser aprobado el dictamen de una más, que reforma el apartado de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Estado y los Municipios, aunque data de hace tres años.

Sin embargo, de estas Iniciativas rechazadas parcialmente por el Poder Ejecutivo, la única que ha sido defendida con más o menos pasión es la de Cultura Física y Deporte, pues para el autor del proyecto legislativo, diputado José Luis Aguilera Rico, las argumentaciones del gobernante tienden más bien a procurar un bajo desarrollo estatal en la materia.

En los otros casos, los diputados autores de los proyectos rechazados han murmurado su coraje y luego de pasado el enojo, han comenzado a trabajar para atender las observaciones, como sería el caso del presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, diputado Felipe Valdez Licea.

Curiosamente, esta Legislatura inició rechazando proyectos legislativos que le heredó la LIII Legislatura, aduciendo que tenían inconsistencias jurídicas, y, ahora, repiten lo que descalificaron, según resulta de las observaciones que a los cuatro mandamientos ha hecho el Poder Ejecutivo.

N/6-02-06/3

"Atolondrado" gobierno de Fox: Roberto Madrazo

El candidato presidencial del PRI señaló que las autoridades de la federación miran con desprecio el pasado, porque no pueden ver con orgullo el presente

ABEL DE LA GARZA

El candidato de la Alianza por México a la presidencia de la República, Roberto Madrazo Pintado, reclamó al presidente Vicente Fox, su ausencia para celebrar el día de la Constitución en Querétaro.

"El presidente no pudo celebrar el día de la Constitución porque es su fin de semana largo -porque no la conoce, gritaban los priístas- como si a nosotros no nos hubiera propinado un sexenio demasiado largo, que no vemos para cuándo termine".

"... no repitamos el sexenio perdido que hoy tenemos, no repitamos los mexicanos que hoy vivimos por un error de carácter electoral... No son tiempos para los dóciles, para los que no tienen convicciones"

ROBERTO MADRAZO PINTADO
CANDIDATO DEL PRI A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO

Madrazo Pintado encabezó la celebración en el Teatro de la República, que sirvió de paso como un primer encuentro con los priistas queretanos ya como candidato oficial. Dijo que el PRI ha tenido que pasar diversas dificultades "sembradas desde afuera" para evitar que regrese a Los Pinos.

"Todo tipo de dificultades sembradas desde afuera y muchas veces, de aquellos que no desean que el PRI regrese a Los Pinos, porque saben que detrás de él está el Congreso Constituyente de 1917".

Agregó que el PRI regresará a la casa presidencial renovado y con un nuevo modelo de gobierno distinto al del pasado, basado en la experiencia y en la humildad.

El candidato, en su discurso, aseguró que estamos viviendo fuera del estado libre del derecho, criticó la inseguridad y la política internacional. Asimismo la manera de manejar la economía, en donde los números están antes que el pueblo. Calificativos sobraron: 'mentirosos', 'agudos', 'traviesos' y 'atolondrados' que miran con desprecio el pasado, porque no pueden –dijo- ver con orgullo el presente.

C/6-02-06/1

Traen a 600 a apoyar al abanderado de PRI

Roberto Madrazo llegó al Teatro de la República a las 11:00 horas, cerca de las 11:40, comenzó su discurso y finalizó a las 12:45

POR CUPERTINO RAMÍREZ

"El presidente –Vicente Fox- no pudo celebrar el día de la Constitución, porque es su 'fin de semana largo', como si a nosotros no nos hubiera propinado un sexenio demasiado largo, que no vemos para cuando termine", dijo el candidato presidencial Roberto Madrazo Pintado, al final de su discurso en el Teatro de la República.

Ahí, en pleno Centro Histórico de Querétaro, el abanderado de la Alianza por México realizó una conmemoración alternativa por el aniversario de la promulgación de la Carta Magna.

Fueron unas de sus últimas frases: "El Presidente no pudo celebrar el día de la Constitución", decía y le completaba un grito en el recinto queretano, "porque ni siquiera la conoce".

El abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Verde Ecologista de México, fue recibido por más de 600 personas, en su mayoría de municipios como San Juan del Río, Amealco y Tolimán.

Madrazo Pintado habló frente a un Teatro de la República lleno. Los ciudadanos que fueron transportados ahí en autobuses, permanecieron afuera.

"Sí hay poca gente, pero... pos... dicen que todavía faltan cuatro camiones", comentaba uno de los asistentes, mientras sostenía una de las mantas de apoyo de Tolimán para el candidato presidencial.

Los autobuses no llegaban y la gente arribaba al lugar a cuenta gotas. De cualquier forma, el personaje principal de la obra tampoco estaba presente. La invitación para éste acto, precisaba del inicio a las 10:00 horas; sin embargo, Roberto Madrazo arribó al lugar hasta las 11:00 horas.

Para entonces, ya estaban ahí los seguidores madracistas procedentes de la zona indígena de San Ildefonso, Amealco y de San Miguel, en el municipio de Tolimán.

"Madrazo, amigo, Amealco está contigo", le vitoreaban los presentes.

Los madracistas esperaron frente al Teatro de la República. Dentro, el dirigente del PRI en Querétaro daba un mensaje de bienvenida en el que decía que "ésta conmemoración da luz al complejo presente".

Sobre las 11:40, comenzó su discurso Roberto Madrazo. Hasta las 12:45 horas, terminó de hablar, salió en medio de una veintena de cámaras de video y fotográficas y se despidió.

"No'más nos trajeron y nos dejaron ahí en la placita, como animales", lamentaba sobre la 13:00 horas, una mujer procedente de Amealco, quien esperaba junto a otros 50 amealcenses el autobús para regresar a sus casas.

AM/6-02-06/3

No vino Fox porque es su fin de semana largo: Madrazo

Recuperar seguridad, economía y política exterior, urgente, dice

POR LUIS MONTES DE OCA
Noticias

El candidato a la presidencia de la República de la Alianza por México (PRI-PVEM), Roberto Madrazo Pintado, aseveró ayer en el Teatro de la República, que se tiene que recuperar el tiempo perdido y con éste la pérdida de los principios rectores de la política internacional; pero también la seguridad y la economía.

Exhortó a la unión de los priístas, al señalar que nadie se debe quedar al margen porque todos tienen algo que cumplir "para que ganemos el futuro de México, que es el futuro de Querétaro y el de la Nación que tanto reclaman los jóvenes".

Criticó al presidente Vicente Fox: "no pudo celebrar el día de la Constitución, porque es su fin de semana largo, como si a nosotros no nos hubiera propinado un sexenio demasiado largo que no vemos para cuando termine".

Aprovechó el Teatro de la República para hacer un pormenorizado recorrido histórico sobre la Constitución y el pensamiento del constituyente, donde destacó que sin educación ningún país puede avanzar, denostando el Programa Enciclomedia y a los "atolondrados" de hoy que miran con desprecio el pasado porque no pueden ver con orgullo su presente.

Manifestó que el Estado de Derecho vive hoy sus peores días por la inseguridad, la impunidad y la relatividad con la que se decide aplicar o no la ley.

N/6-02-06/1

*Gobierno de aprendices el de Fox
*Reta a iluminados y fantasiosos
*Creará sistema educativo nacional
*Exalta el valor de la Constitución

SERGIO HERNANDEZ SAUCEDO

En el marco de la celebración del 89 aniversario de la Constitución, el candidato del PRI-Verde Ecologista, Roberto Madrazo Pintado, llamó atolondrados y aprendices a los iluminados que culpan de todo al pasado –lo que arrancó el primero de los siete aplausos de un auditorio repleto- y dijo que es la hora de la Alianza por México "porque hay que recuperar el tiempo perdido".

Señalço que el PRI regresará a Los Pinos, pero no a instalar un modelo inviable, "regresaremos con la humildad de quienes hemos ganado y perdido elecciones" y llamó a no repetir el sexenio perdido.

Madrazo fustigó a sus adversarios y desde el Teatro de la Republica estableció que hay quienes creen en las movilizaciones, no en la ley, les estorba la norma porque son autoritarios; y hay también a quien no le interesa la realidad, sino que se quiere construir la percepción para engañar a la gente, son hijos de la simplicidad y hermanos de la ignorancia.

Dijo que cimentaría su gobierno en la educación para lo cual destrozó el programa. Enciclomedia "que no transforma las conciencias, que no penetra en el conocimiento profundo de la gente, es una medida útil pero incompleta, cuando hace falta un sistema educativo nacional que responda a las garantías institucionales, marcada en el artículo Tercero constitucional".

Llamó –asimismo- en un lugar donde su partido está quebrado y con una dirigencia débil a la unidad: "todo depende de la unidad, de la inclusión, de la apertura del partido en las instituciones en cada rincón de los municipios para que nadie se quede al margen, hoy todos tienen algo que cumplir y darle al partido. sumemos, multipliquemos, no evitemos que todos participen para que ganemos el futuro de México que es el futuro de Querétaro y de la nación".

En el momento de autopreguntarse lo que él denominó la falta de un acto conmemorativo de la Constitución en ese recinto de parte del Gobierno de la república, le llovieron adjetivos calificativos en contra del Presidente Vicente Fox como respuesta y él dijo: "el Presidente no pudo celebrar el día de la Constitución, porque es su fin de semana largo, como si a nosotros no nos hubiera propinado un sexenio demasiado largo, que no vemos para cuándo termine".

Indicó que hoy son tiempos complicados o confusos, pero no son tiempos para los medrosos, para los que quieren sacrificar nada a cambio de que todo beneficie, no son tiempo para los interesados que no quieren arriesgarse, sino que sólo se les entregue

ILUMINADOS

Madrazo bajó de su camioneta en la calle de Morelos y caminó hasta la esquina de Juárez con Angela Peralta (donde otro 5 de Febrero apedrearon a la comitiva del Presidente Ernesto Zedillo) iba acompañado de Mariano Palacios, José Murat y Jesús Rodríguez, escuchó reclamos de militantes del municipio indígena de Amealco, en el sentido de que se les estaba imponiendo candidato, de mujeres al borde del llanto que sólo querían abrazarlo y suspirantes que sólo querían la foto.

Cuando por fin llegó a la primera fila del Teatro que lucía lleno –estuvo en un momento repleto, pero por el retraso hubo quien se fue- esperó 18 minutos sentado a la diestra del dirigente nacional Mariano Palacios –ovacionado en cuanto se escuchó su nombre- y luego inició: "La Constitución de 1917 se fincó en dos ejes rectores: en Derecho como garante de la libertad y de la justicia social, y también como garante de la igualdad.

Desde entonces hubieron quienes desnaturalizaron esta sabia política, unos postulaban que haya justicia aunque se sacrifique la libertad y para los otros era necesario que prevaleciera la libertad aunque se puede perpetuar la injusticia. Ambas propuestas por simplistas son falsas, la aspiración del hombre sólo tiene sentido cuando encuentra que la libertad debe de construir la justicia, que ésta protege como ninguna forma la propia libertad".

Dijo que la libertad ciega crea un orden social ciego que no son las injusticias. La justicia social a costa de todos y ante todos se vuelve en progreso porfiriano, una mera derivación del orden impuesto y no una meta construida por la libre de la decisión que integran el orden social.

Por ello –señaló- no podemos apoyar a quienes creen que el derecho y la libertad sobran cuando de justicia social se trata, optan por el aplauso fácil y por la puerta falsa. Creen en las movilizaciones, no en la ley, como si la ley no se requiriera después para dar certeza a las conquistas logradas en los movimientos sociales, les estorba la norma porque son autoritarios, no comprenden lo que es la voluntad general, porque sólo dan crédito a la suya, iluminados por un supuesto destino manifiesto.

El reduccionismo de ese método, -agregó- se engloba en esta frase: "si ésta la realidad, no es como yo lo pienso, pues peor para la realidad". Y es que sin la libertad y la ley no importan para alcanzar la meta, tampoco cuenta la realidad que creen que sólo ellos pueden lograr, tampoco cuenta la verdad, mienten sin fin a toda hora y sobre cualquier tema, llegan incluso sobre su propio credo religioso, por ello apercibámonos del riesgo, si ahora en la antesala se sacrifica todo por lograr el poder, qué será después si éste se alcanza.

"Que quede bien claro, no hay compromiso ni palabra por cumplir, gobernará la ocurrencia revestida mágicamente de justicia, habría una enorme quiebra nacional y solamente si revisamos a fondo el Constituyente, nos daríamos cuenta de lo importante, las libertades públicas le estorbarían a la razón del estado".

Pero hay otro tipo de iluminados en este escenario: los que declaran abolido el pasado, para los que el juicio del presente puede ser más indulgente, contra la racionalidad más elemental declaran que todo lo anterior fue un error, que nuestros males presentes encuentran en el pasado sus causas y ningún paliativo, huérfanos de la cultura y de la historia son hijos de la simplicidad que les hace creer que lo que dicen es así, como ellos lo dicen, que lo que dicen cada seis años es inven-

tar el país ante el desastre de una conquista democrática que la sociedad mexicana alcanzó en el 2000.

Y eso (las elecciones del 2000) no fue un triunfo personal lo que se logró, fue un triunfo de la sociedad que profundizó en la democracia que exige responsabilidad, rendición de cuentas y que exige un derecho bien aplicado frente a las presiones de los grupos que no por salir a la calle, tienen el derecho de atropellar al Constituyente y de entorpecer la aplicación de la ley.

"No es posible darle certeza a una nación si no hay respeto a la historia, a los principios a la ley y a la legalidad que de ella deriva, gobierno de aprendices es lo que hemos visto en los últimos años, que a pesar de inteligencia corta".

Sostuvo que desde el poder se toma partido proclamando las bondades de un candidato que hace las veces de serlo, con un promotor desde el palacio nacional, no se quiere saber la realidad, sino que se quiere construir la percepción para engañar a la gente, no quieren saber nada del presidente el candidato, ni se responsabiliza ni siquiera de sus actos de gobierno ni de su propio gobierno: la tozudez, suele ser hermana de la ignorancia.

DQ/6-02-06/1

Teatro insuficiente; festejo desigual

POR LUIS MONTES DE OCA
Noticias

El discurso de Roberto Madrazo Pintado, candidato a la presidencia del país de la Alianza por México, fluía entre ovaciones al interior del Teatro de la República, fuera del histórico recinto la lacerante realidad hacía presencia, decenas de indígenas, hombres que por no ser invitados especiales se quedaron fuera, con la esperanza de ver a su candidato.

También estaba gente de Amealco, con enojo porque dicen que tratan de imponérseles un candidato a la alcaldía y exigen que vote la militancia y no sólo los delegados.

Entre remolino de cámaras grabadoras, empujones y pisotones en que se realizó el arribo del candidato, el presidente nacional del PRI, Mariano palacios Alcocer, tuvo la gentileza de hacerse a un lado para que la cámara y la grabadora de Noticias llegara hasta Roberto Madrazo a quien le entró el mutismo, mientras el presidente del PRI estatal, Jesús Rodríguez Hernández, venía prácticamente colgado de su brazo.

En el interior: José Calzada y su papá, el ex gobernador Antonio Calzada; Rosario Green y Mariano Palacios Alcocer a un ladito la Senadora Silvia Hernández Enríquez; los verdecologistas María de Jesús Ibarra y Fernando Orozco; el diputado federal y ex gobernador Enrique Burgos y Ezequiel Espinosa Mejía; Fernando Ortiz Arana yel delegado nacional Ernesto Gil Elorduiy un poco atrás, en la segunda fila, Enrique González González junto a Eduardo Andrade; Andrés Garrido del Toral y Braulio Guerra Urbiola, entre muchos otros.

Como perdidas en el espacio, reclamando para encontrar un lugar, para que les permitieran el libre acceso Liliana Alcocer Gamba, Blanca Pérez Buenrostro, es la alcaldesa de San Juan del Río, Jacaranda López Salas.

El llamado grupo rebelde también estaba presente, solicito J. Merced Aguilar Trejo; impecable Héctor Sinecio en el incomparable marco de un atestado Teatro de la República.

El acto republicano se cumplió, Madrazo como llegó se fue, sin decir una palabra a los medios, custodiado entre el tumulto que quería hablar con él, haciendo promesas desde lejos: "nos vemos la semana que entra...en el "Corugo".

Fernando Ortiz Arana precisó sobre el acto: "fue de un extraordinario contenido republicano.

María Jesús Ibarra, vocera de la Alianza por México y presidente del PVEM en Querétaro, manifestó que no se debe perder la solemnidad de la conmemoración de... este tipo de actos.

Por su parte, el dirigente de la CTM, Ezequiel Espinosa, manifestó que había sido un acto republicano, interesante, se aprovecho la ausencia del señor Fox, que afortunadamente no vino y se pudo hacer un acto interesante con un discurso extraordinario que es la pauta para seguir adelante y ganar la presidencia.

N/6-02-06/2

Acusan con Madrazo imposición de candidato

MÓNICA CURIEL

Un grupo de militantes del PRI del municipio de Amealco aprovechó la visita del candidato del tricolor a la presidencia de la república, Roberto Madrazo Pintado, para solicitar su apoyo en cuanto a la elección de aspirante a la presidencia municipal de aquella localidad, porque les han querido imponer a un candidato en aquella localidad, informó Ernesto Chaparro Miranda, representante del sector popular del PRI.

"Que sea consulta a la base que no haya trabas para los militantes que todo aquel priísta que sea militantes que todo aquel militante priísta pueda votar para escoger al candidato"

ERNESTO CHAPARRO
REP. SECTOR POPULAR

"Yo estuve con Jesús Rodríguez —Dirigente estatal del PRI-, y le hice la pregunta de cómo pensaba sacar al candidato, y me dijo en diciembre en allá en barrio quinto que por medio de una consulta a la base, eso es lo que nosotros pedimos porque los militantes son el partido"

En este sentido explicó que el Comité Directivo Municipal de Amealco, determino que los consejeros políticos escojan al aspirante a la alcaldía, por lo que un grupo de militantes solicita que la elección del candidato sea por medio de la base.

"Que sea consulta a la base que no haya trabas para los militantes que todo aquel priísta que sea militantes que todo aquel militante priísta pueda votar para escoger al candidato".

Asimismo comentó que el organismo político, pretende imponer como candidato a Javier Cajiga, por lo que en caso de no encontrar una respuesta por parte de los dirigentes del tricolor en la entidad, buscarán apoyo del Comité Directivo Nacional del PRI para que se resuelva el problema.

"Yo estuve con Jesús Rodríguez –dirigente estatal del PRI- y le hice la pregunta de cómo pensaba sacar al candidato, y me dijo en diciembre en allá en barrio quinto que por medio de una consulta a la base, eso es lo que nosotros pedimos porque los militantes son el partido".

C/6-02-06/4

Crítica Madrazo a 'Peje' y Calderón

En el Teatro de la República, el aspirante a la presidencia de México advirtió que el Estado de derecho vive sus peores días

POR CUPERTINO RAMÍREZ

Fue una clase de historia de México, una ponencia que intercaló con mensajes sin destinatario explícito pero con indicios claros de la dirección de las críticas. A unos actores políticos, el candidato presidencial de la Alianza por México, Roberto Madrazo Pintado los llamó 'atolondrados', a otros 'iluminados' y a unos más les adjudicó una 'inteligencia corta'.

En el discurso que ofreció en el Teatro de la República, lugar donde se firmó la Constitución de 1917, el abanderado presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Verde Ecologista de México (PVEM) criticó "a los atolondrados que miran con desprecio el pasado porque no pueden mirar con orgullo el presente".

Madrazo Pintado aprovechó este recinto histórico para la celebración del 89 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. El presidente Vicente Fox, conmemoró el acto en la Ciudad de México.

Dejó entrever algunas propuestas de Gobierno que sostienen su candidatura al frente de la Alianza por México; sin embargo, cuestionó también a los "iluminados que por un supuesto 'destino manifiesto' pretenden llegar al poder y dicen: 'si la realidad no es como yo pienso, peor para la realidad'".

Frente a estos 'iluminados', agregó, "no se puede apoyar a quien cree que el derecho y la libertad sobran y opta por el aplauso fácil".

"Mienten sin fin, a toda hora... llegan a la temeridad de mentir hasta sobre su credo religioso", consideró. Y es que "si ahora, en la antesala se sacrifica todo por lograr el poder, ¿qué será después si éste se alcanza?".

Ante un Teatro de la República lleno y con pocos espacios para caminar, el aspirante a la presidencia de México advirtió que el Estado de derecho vive sus peores días y que, "la relatividad con que se aplica la Ley fomenta el miedo".

Hay otro tipo de iluminados en escenario político, agregó Madrazo Pintado, aquellos "que declaran abolido el pasado, para los que el juicio sobre el presente puede ser más indulgente; contra la racionalidad más elemental declaran que todo lo anterior fue un error, que nuestros males presentes encuentran en el pasado todas sus causas...huérfanos de la cultura y la historia, son hijos de la simplicidad que les hace creer que lo que dicen es así, como ellos lo dicen".

Roberto Madrazo dijo además que fue un 'error electoral' el triunfo de Vicente Fox durante el 2000. "Gobierno de aprendices hemos visto durante los últimos años, que a pesar de la inteligencia corta que portan, no dejan de ser (...)", quienes olvidan la historia y la cultura, opinó.

Señaló asimismo, que hay quienes desde el poder toman partido. Además, que "la tozudez suele ser hermana de la ignorancia", postura de la que pagan factura los mexicanos.

El candidato de la Alianza por México, cifró su triunfo electoral durante julio próximo, en la unidad. "No quieren que el PRI regrese a Los Pinos porque saben que de tras de él está el Congreso Constituyente", comentó en torno a sus adversarios.

Advirtió además a los asistentes para no repetir 'el sexenio perdido'.

AM/6-02-06/3

El Estado de Derecho vive sus peores días: Madrazo

Censura a los "atolondrados" de hoy que miran con desprecio el pasado

POR LUIS MONTES DE OCA
Noticias

Roberto Madrazo Pintado, candidato de la Alianza por México (PRI-PVEM) a la presidencia de la República, aprovechó ayer aquí el Teatro de la República para hacer un pormenorizado recorrido histórico sobre la Constitución y el pensamiento del constituyente, donde destacó que sin educación ningún país puede avanzar, denostando el Programa Enciclomedia y a los atolondrados de hoy que miran con desprecio el pasado porque no pueden ver con orgullo su presente y a quienes se debe llevar de la mano a leer la historia, para que no sea la ignorancia el pretexto que justifique sus dilates.

La educación en el Constituyente fue vista como la posibilidad efectiva de darles a todos la igualdad de oportunidades, en la que debía traducirse el igualitarismo legal de los liberales del siglo XIX.

Al referirse al Artículo 3º. Constitucional, dijo que en el México de hoy se ha extraviado su objetivo, en tanto que el gobierno habla día con día de reformas estructurales, sin las cuales no hay viabilidad para México, pero jamás han mencionado la revolución de la educación, confundiendo este impulso con un inmediato esfuerzo en la puesta en marcha de lo que hoy es la Enciclomedia, que no transforma las conciencias, que no penetra en el conocimiento profundo de la gente.

Precisó que la Enciclomedia era una medida útil, pero incompleta y que lo que debería ser puesto al día es un nuevo sistema educativo nacional que responda a las garantías constitucionales y ejercer este artículo.

Señalo Madrazo Pintado que en 1917 México tenía más del 90 por ciento de analfabetos y que de inmediato tomó las tres tareas fundamentales: alfabetizó, creo un sistema escolar y estableció los cuadros tecnológicos y científicos para apoyar el crecimiento del país.

N/6-02-06/2

Son candidatos del PAN al senado Tamborrel y Nava

LUIS ARMANDO CAMPERO

Guillermo Tamborrel y Eduardo Nava Bolaños fueron electos candidatos para el Senado por Acción Nacional, en una contienda interna que apenas rebasó el 50 por ciento de participación estatal.

Tras contabilizarse el 100 por ciento de las 24 casillas instaladas en todo el estado, la ventaja indiscutible se la llevó Guillermo Tamborrel, con un 28 por ciento de los sufragios, al obtener un total de 936 votos, quien con esta posición obtiene también la primera minoría, plurinominal, que casi le garantiza una posición en el Senado.

En segundo lugar quedó el doctor Eduardo Nava Bolaños, con el 25 por ciento de las preferencias, con un total de 834 votos, lo que le permitirá participar en la contienda en busca del voto ciudadano que lo lleve a la Cámara Alta.

La gran sorpresa, aunque no logró obtener la candidatura, fue la que dio Eduardo Presa Ampudia, al quedar en tercer lugar, con el 20 por ciento de las simpatías, con 664 votos.

La lista la completaron Ricardo Alegre, con 274 votos (8 por ciento); Ramón Lorente, con 241 votos (7 por ciento); Raúl cavaría, con 189 votos (6 por ciento); y Ramón soto en último lugar, con 142 votos (4 por ciento).

Al cierre de la contienda, el dirigente estatal del PAN, Rafael Puga Tovar, informó que la contienda se llevó a cabo en tiempo y forma, sin registrarse incidente alguno, aunque todavía los precandidatos cuentan con 11 días para presentar cualquier tipo de apelación o recurso a su favor.

Precisó que de un padrón casi de seis mil panistas con derecho a voto en el estado, acudieron a las urnas un total de tres mil 280, por más del 50 por ciento, siendo 38 votos los que fueron anulados en el proceso.

DQ/ 6-02-06 12

Ganan elecciones los neopanistas

POR ÁNGELES OCAMPO

Ayer, hubo sorpresas en el Partido Acción Nacional (PAN). Se llevaron a cabo las elecciones internas del partido, en donde los militantes del Estado eligieron a sus candidatos al senado de la República. La cita fue en cada uno de los 18 comités municipales en los que se instalaron 24 centros de votación y la militancia panista eligió a Guillermo Tamborrel y Eduardo Nava como sus candidatos para contender en las elecciones del 2 de julio.

En las esquinas aledañas al comité directivo municipal del PAN, los precandidatos colocaron su propaganda partidista; alrededor hubo mantas de los diputados federales Ricardo Alegre y Guillermo Tamborrel, así como de Ramón Lorence.

En punto de las 10 de la mañana se abrieron las casillas en el estado para que los militantes de Acción Nacional, acudieran a hacer valer su voto y eligieran al candidato de su preferencia. En la boleta de votación aparecieron los nombres de Guillermo Tamborrel, Ricardo Alegre, Raúl Chavarría, Eduardo Presa, Eduardo Nava, Ramón Lorencé y Ramón Soto, quienes semanas antes visitaron los municipios y comunidades del estado para convencer a la militancia.

Sin embargo, la primera hora de votación, al menos en el comité municipal de Querétaro, hubo confusiones, ya que los militantes sabían que serían electos dos de los precandidatos y tacharon dos cuadros de la boleta, por lo que electoralmente se anularon los votos.

Uno de los primeros en llegar fue el coordinador de la bancada panista en el congreso local, Apolinar Casillas, quien emitió su voto y minutos después se retiró. Por las instalaciones del Comité pasaron Guillermo Tamborrel, Ricardo Alegre, el regidor, Enrique Borbolla, Eduardo Nava, el alcalde de Querétaro y Armando Rivera, entre otros.

RESULTADOS

- Guillermo Tamborrel 936 votos 28 %
- Eduardo Nava 834 votos 25 %
- Eduardo Presa 674 votos 20%
- Ricardo Alegre 274 votos 8 %
- Ramón Lorence 241 votos 7 %
- Raúl Chavarría 189 votos 6 %
- Ramón Soto 142 votos 4 %

C/6-02-06/9M

Emite recomendación a Radio Querétaro

GUADALUPE ROJAS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro (CEDHQ) emitió una Recomendación con el número163 al Director General del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa Radio Querétaro, Gerardo Soto Torres, por violaciones a los derechos humanos de igualdad, no discriminación, legalidad y seguridad jurídica en agravio de Felicidad Flores Solórzano.

Dicha recomendación fue interpuesta ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el 25 de noviembre de 2005, por parte de Flores Solórzano pidiendo la revocación de la resolución definitiva que se habia dado en el sentido de que no existia violación por lo hechos ocurridos en el 2003, cuando la agraviada fue removida como locutora del programa 'La Hora Nacional', en donde se desempeñaba en este puesto desde 1998, estando como directora Lucero Santana García, quién tomó dicha acción en contra de la locutora por el hecho de "ser mujer", ya que no se tomó en cuenta su experiencia laboral y negándole toda oportunidad de competir por el puesto.

Después de recabar información y acreditar la violación a los derechos humanos de Felicidad Flores Solórzano, al ser removida del programa 'La Hora Nacional' por ser mujer, lo que constituye un acto de discriminación de género por lo que se considera que el caso es de carácter laboral y, por lo tanto, su intervención en el mismo tiene una justificación legal.

Por lo que se pide se inicie procedimiento administrativo a la Lic. Lucero Santana García quien fungió como directora General del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa Radio Querétaro en el momento que ocurrieron los hechos investigados así mismo que se evalúe el currículum y trayectoria profesional de la Lic. Felicidad Flores Solórzano, a efecto de que pueda acceder a la locución del programa denominado La Hora Nacional.

C/6-02-06/5

Espera PAN contienda fácil para senaduría

SAN JUAN DEL RIO

Guillermo Vega Guerrero, presidente del PAN en SJR, dijo que esto será posible con Ortiz Arana y Jacaranda López como candidatos

GUILLERMO CONTRERAS

El Partido Acción Nacional (PAN) tiene el camino fácil, en el supuesto de que los candidatos al Senado de la república por el tricolor sean Fernando Ortiz Arana y Jacaranda López Salas, así lo manifestó Guillermo Vega Guerrero, presidente del comité municipal en San Juan del Río por el blanquiazul.

El dirigente político dijo que los queretanos conocen a profundidad el trabajo de los pretendientes del tricolor, y por ello no les darán el voto, en el supuesto que sean ellos los electos.

"Fernando Ortiz Arana es un cartucho quemado, además él cometió el error de decir hace tres años que lo diéramos por muerto y que no regresaría a la política, entonces en su caso nos queda claro que no cumple su palabra y políticos así, no queremos".

"En el caso de Jacaranda, el mal gobierno que ha tenido en términos muy generales será su carta de presentación... la gente no elegirá a políticos que además de chapulín, resulta que no cumplen con las responsabilidades que asumen", aseveró.

Vega Guerrero refirió que los precandidatos de Acción Nacional al Senado de la República, son políticos que además de conocer el oficio, tienen un compromiso real con la ciudadanía.

En este sentido recordó que en breve se llevará acabo la elección de candidatos al Senado de la República por el blanquiazul, en donde todos los militantes podrá emitir su sufragio a favor de cualquiera de los 7 aspirantes que hasta el momento se han registrado en el comité estatal, ellos son: Guillermo Tamborrel, Ricardo Alegre, Raúl Chavarría, Eduardo Presa, Eduardo Nava Bolaños, Ramón Soto, Ramón Lorence.

C/6-02-06/2M

Tamborrel y Nava fórmula del PAN para el Senado

POR MANUEL PAREDÓN
Noticias

El Partido Acción Nacional eligió ayer a sus dos candidatos al Senado de la República: Guillermo Tamborrel Suárez y Eduardo Tomás Nava Bolaños.

Tamborrel Suárez obtuvo la mayoría de votos, 936 de los 3 mil 280 posibles, en tanto que Nava Bolaños a quien ubican dentro de los llamados "duros", quedó en segundo lugar con 834.

En conferencia de prensa el presidente del comité estatal partidista Rafael Puga Tovar dio a conocer los resultados del proceso.

Nava Bolaños, 834 votos; Ramón Soto Reséndiz, secretario de Gestión Delegacional del Municipio, 142; Ramón Lorence Hernández, ex presidente de ese instituto político, 241; Ricardo Alegre Bojórquez, diputado federal, 274; Eduardo Presa Ampudia, 664; Raúl Rogelio Chavarría Salas, 189 y Guillermo Tamborrel Suárez, 939.

Alrededor de las 10:00 horas, abrieron las 24 casillas en 18 centros de votación en todo el estado.

De acuerdo a los resultados de la votación, Tamborrel Juárez se convirtió en el candidato de primera minoría, seguido de Eduardo Tomás Nava Bolaños.

Puga Tovar, explicó que en el esquema de senadurías, le otorga a cada partido político registrar a un candidato que va por mayoría, pero en caso de perder en las elecciones constitucionales, si queda en segundo lugar, pasa a ser Senador.

En los días siguientes, la Comisión Electoral del partido que encabeza Martín Jiménez, estará abierta para recibir impugnaciones y resolver en consecuencia.

N/6-02-06/1

Gana Tamborrel a los 'duros'

Por primera vez en mucho tiempo, un neopanista obtiene una de las candidaturas

POR ÁNGELES OCAMPO

Guillermo Tamborrel Suárez, es el primer neopanista que gana a los 'duros', una de las candidaturas para contender en las elecciones constitucionales del 2 de julio del 2006 en Acción Nacional.

Tamborrel Suárez le ganó la candidatura de primera mayoría al senado, a Eduardo Nava Bolaños por 100 votos de diferencia.

Anticipadamente, se calificaba a Eduardo Nava como uno de los favoritos a ganar la contienda ya que pertenece al llamado grupo 'duro' del PAN, sin embargo el voto de la militancia prevaleció y Guillermo Tamborrel se va a la cabeza de la lista y podrá asegurar un lugar dentro de la Cámara Alta en el Congreso de la Unión.

En las convenciones pasadas, los 'duros' ganaron todas las candidaturas al grupo de 'neopanistas', como ejemplo están en la lista Manuel González Valle, candidato a la presidencia municipal de Querétaro; Francisco Domínguez Servién, candidato a diputado federal por el distrito II; María de los Ángeles Muñoz Magaña, candidata a diputada federal por el distrito III y Jesús Arredondo Velásquez, candidato a diputado federal plurimonimnal por el mismo distrito; y Alejandro Delgado Oscoy, candidato a diputado Federal por el IV distrito federal.

En la contienda de ayer, participaron 3 mil 280 militantes de aproximadamente 5 mil 800 activos que están registrados en el comité estatal del PAN, de ellos, Tamborrel Suárez consiguió sumar 936 votos a favor, Nava Bolaños sumó 834 votos, y el tercero en la lista de resultados fue el ex dirigente del comité municipal de Querétaro, Eduardo Presa Ampudia, quien consiguió 674 votos.

"Me va a dar mucho gusto contender contra Fernando Ortiz"

GUILLERMO TAMBORREL

1/6-02-06 / AM

SAN JOAQUIN

JORGE A. R. ESPITIA

El aspirante del PRI a la alcaldía de San Joaquín dijo que sólo con unidad y con trabajo cercano a la sociedad, podrán garantizar el triunfo el 2 de julio

Solamente con la unidad de sus militantes y simpatizantes, y el trabajo cercano con la ciudadanía, el Partido Revolucionario Institucional podrá garantizar el triunfo electoral el 2 de julio de este año y dar continuidad al trabajo que hoy desempeña José Martínez Ramírez al frente de la presidencia municipal, declaró Timoteo Martínez Pérez, aspirante a la candidatura del PRI a la alcaldía de San Joaquín.

Para el PRI y su candidato este año, no habrá contendiente pequeño, afirmó al reconocer que los priistas deberán redoblar los esfuerzos y el trabajo para ganar las preferencias electorales ya que reconoció que en esta demarcación partidos como el PRD, PAN y PT participarán con candidato en la jornada electoral del 2 de julio próximo.

"En procesos electorales no hay que minimizar, ni hay enemigo pequeño, hay en los partidos de oposición, como el PRD, como el PT y como el PAN, al parecer son los que van a sacar candidatos, los respetamos, los estimamos, pero no creemos que vayamos a tener mucho problema, todo va a ser que salgamos unidos, fortalecidos, en este proceso interno del partido".

Afirmó que adicionales a las propuestas de Gobierno, viables que están obligados a presentar los pre candidatos de los diferentes partidos políticos a la ciudadanía, estos políticos deben trabajar con un objetivo común de abatir el abstencionismo, integrando a los ciudadanos que se han alejado de las urnas por la falta de credibilidad y confianza en los políticos.

C/6-02-06 / M

Atrae a priístas alto salario

Siete aspirantes del tricolor buscan la candidatura del ayuntamiento de Peñamiller

POR AGENCIA SUN

A pesar de ser el municipio más pobre del estado de Querétaro, Peñamiller es la alcaldía que más demanda tiene, al menos en las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pues se registraron siete aspirantes a ocupar la candidatura del tricolor a dicho cargo.

La explicación del porqué de esta afluencia es el salario del actual presidente, Ruperto Alvarado Gudiño: 120 mil pesos al mes, el segundo munícipe mejor pagado en Querétaro, solamente superado por el alcalde de la capital del estado y por el gobernador.

Pero no solamente el alcalde obtiene ingresos elevados; la media docena de regidores con los que cuenta este municipio perciben ganancias individuales por 42 mil pesos al mes, lo que sumado a los beneficios del presidente municipal, significa 40% del total del presupuesto anual de esta localidad.

El municipio queretano de Peñamiller cuenta con una población de 22 mil habitantes, 80 por ciento de los cuales se dedican principalmente a actividades agrícolas.

Además de estar considerado dentro de los municipios de alta marginalidad, es también uno de los de mayor tasa de migración a Estados Unidos.

Ruperto Alvarado Gudiño, actual presidente municipal de Peñamiller -población ubicada a 240 kilómetros al norte de la ciudad de Querétaro- desde el inicio de su administración "se dio a conocer" al realizar un viaje por espacio de 13 días a España, única y exclusivamente para firmar un convenio de intercambio cultural con una comunidad que lleva el mismo nombre de este ayuntamiento.

Alvarado Gudiño viajó acompañado de tres regidores y de Héctor Guillén Maldonado, quien no forma parte del organigrama oficial.

El munícipe argumentó que el viaje fue necesario, pues era fundamental hermanar a las dos localidades que llevan el mismo nombre, lo que era un compromiso pendiente que le heredó la administración anterior, además de negar que fuera solamente a pasearse.

"Fuimos a cumplir con un compromiso, no tanto por viajar porque a mí ni me gusta viajar ni me gusta andar paseándome. Incluso les dije a los regidores que ellos fueran pero tenía que ir yo, ya tenía el compromiso desde antes".

Después de año y medio de haberse realizado el referido viaje, ningún resultado se ha reportado del mismo.

En el primer día de registros de candidatos en el PRI queretano, se puntaron candidatos "de unidad" para las presidencias municipales de Tolimán, Cadereyta, Jalpan de Serra y El Marqués.

Para competir por la candidatura priísta del municipio de Arroyo Seco se inscribieron dos aspirantes; para la de San Juan del Río se anotaron cinco militantes, para Colón fueron seis los que se acreditaron, pero para la de Peñamiller la cifra alcanzó la cantidad de siete personas, entre los que se encuentran Jacinto Herrera Jiménez, José Manuel García, Aarón Alamilla Jiménez, Lucio Gudiño Pérez, Odilón Hernández Guerrero y René Hernández Hurtado.

AM 6-02-06 /5

Quiere Tamborrel 'ponchar' a FOA

Guillermo Tamborrel dice que confía ganar las elecciones del próximo 2 de julio

POR ÁNGELES OCAMPO

RAFAEL PUGA fue quien dio a conocer los resultados de la contienda.

Guillermo Tamborrel Suárez, candidato a senador por el Partido Acción Nacional (PAN) confió ganar las elecciones del 2 de julio al candidato priísta Fernando Ortiz Arana, quien por tercera ocasión participa en las elecciones constitucionales.

"Me va a dar mucho gusto contender contra Fernando Ortiz Arana y ya de plano ponchar lo porque ya le han aplicado dos strikes, y parece que viene por el tercero", declaró Guillermo Tamborrel.

Ayer, el actual diputado federal Tamborrel Suárez, fue electo como candidato a senador en las elecciones internas del PAN, junto con Eduardo Nava quienes estarán en las boletas del 2 julio del 2006. El diputado federal reconoció que su principal adversario es Fernando Ortiz Arana, y dijo trabajar para ganar en las elecciones constitucionales.

"No estoy confiado, se que tengo que hacer una buena campaña, se que tengo que poner el mejor esfuerzo y así lo vamos a hacer, pero si creo que con el apoyo de todos los panistas, los 'duros y los 'neopanistas', de todos ellos, confío en que habremos de derrotar nuevamente al licenciado Fernando Ortiz Arana y que de esa manera Querétaro aportará dos senadores al Senado de la República", señaló.

Con respecto a los resultados arrojados de las elecciones internas del partido, Guillermo Tamborrel manifestó su agradecimiento a la militancia y al grupo de jóvenes que trabajaron en equipo para llevar su propuesta.

"(Estoy) muy contento; muy agradecido con la militancia, agradecido con el equipo de panistas que nos han estado apoyando, yo creo que los muchachos han hecho un trabajo excelente, en llevar nuestra propuesta, en llevar el por qué y para qué aspirar a que lleguemos juntos al senado, siempre juntos, siempre en equipo, no quiero ni debo legislar solo", indicó.

Subrayó que su principal labor es impulsar el proyecto de Acción Nacional, en la plataforma legislativa que existe y es ahí, dijo, en donde se habrá de trabajar. Reiteró su compromiso de llevar a Felipe Calderón Hinojosa a la presidencia de la República:

"Primero, decirte que Felipe Calderón, ganará las elecciones del 2 de julio. Segundo, que trabajaré para sumarle votos a nuestro candidato y por llevar dos senadores queretanos a la Cámara Alta en el Congreso de la Unión... Yo soy del equipo del grupo del PAN, con todos, soy equipo PAN", manifestó.

AM/ 6-02-19

Exige la sociedad oficio político, no mercadotecnia: EB

Va descubriendo ya quienes tienen propuesta de gobierno

POR LUIS DEL TORO
Noticias

Procurando ser objetivo, el proceso de elección para presidente de la república es competido y el más complejos de cuantos hemos vivido, afirmó el ex gobernador Enrique Burgos García, quien afirmó que la política no puede ser más de improvisaciones, de coyuntura, de resolver sobre la marcha; ni una vertiente de mercadotecnia, pues la sociedad va descubriendo quién realmente tiene propuesta de gobierno".

Dijo que nadie puede anticipar triunfos pero tampoco derrotas, "sin embargo creo que Roberto Madrazo acreditará oficio político necesario" por su capacidad y su experiencia.

El oficio se acreditará en el proceso de campaña donde se deberán manejar los problemas de fondo, con propuestas viables que no conviertan al proceso en un torrente de promesas inviables.

Dijo que la sociedad exige un diagnóstico realista "pues preferimos que el médico nos diga con certeza qué tenemos para encontrar la salud, y no que nos diga que nos recuperaremos pronto, cuando el problema es de fondo".

Respecto a Querétaro, Enrique Burgos subrayó la importancia de que militantes y dirigentes sin excepción adviertan "que se requiere unidad auténtica, no de discurso..." sólo así se saldrá adelante.

ENRIQUE BURGOS García.

2/6-02-00 /1

Conflicto priista, asunto de queretanos: Mariano

ABEL DE LA GARZA

"Los resolverán priistas, los queretanos", dijo el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Mariano Palacios Alcocer, con relación a los conflictos internos que vive el tricolor en la entidad, luego de que un grupo conformado por 15 sectores y organizaciones exigen la renuncia del dirigente, Jesús Rodríguez Hernández y han declarado que no desistirán.

Con ello, prácticamente, Palacios Alcocer se deslindó de cuestiones locales y dijo que eso se hará bajo la conducción del nuevo delegado priista Ernesto Gil Elorduy, admitiendo con ello que para eso es que está el senador en la entidad. Y al insistirle acerca de una fecha en especial para que el PRI en la entidad resuelva sus diferencias, reiteró su dicho.

"Los resolverán los priistas queretanos, con la conducción del delegado federal. Señores, usted sabe que su planteamiento tiene que ser resuelto por los propios priistas queretanos".

Sin embargo, y al cuestionarle que Gil Elorduy prácticamente nunca está en Querétaro, Mariano Palacios aseguró que es uno de los cuadros más responsables y eficacez, por lo que descartó el envío de otro delegado especial. Pese a ello mencionó que los legisladores Humberto Roque y Jesús Lomelí, también están al pendiente de lo que sucede en la entidad.

CRÓNICA PRIISTA

"... no hemos ni desayunado"

ABEL DE LA GARZA

Pareció por un momento que el Teatro de la República era la discoteca de moda y solamente la élite podía entrar. Resulta que invitaron a más acarreados de los que podía alojar el recinto, con la visita de Roberto Madrazo Pintado.

Y es que priistas, agredían a priistas. Qué raro: "Entonces para qué nos invitaron. Vinimos desde Arroyo Seco y no hemos ni desayunado", reclamaban algunos visitantes de la Sierra Gorda.

Mientras, los gasolineros, que –a su decir– no estaban enterados de lo qué estaba sucediendo en el Teatro de la República, ni tampoco quién venía, se manifestaban al exterior en contra de las nuevas disposiciones del gobierno federal, para el cobro con tarjeta de crédito.

Eran 9:30 y todos los 'distinguidos' priistas ya estaban en su lugar, claro está, de primera fila: Silvia Hernández, Antonio Calzada, Fernando Ortiz Arana y Enrique Burgos. Los grupos de plática constante: Silvia-Antonio, Fernando-Enrique. Atrás, en segunda y tercera fila, los disidentes de la dirigencia: Liliana Alcocer y Blanca Pérez Buenrostro.

A su llegada (11:10), por la calle de Morelos, el candidato tuvo que enfrentar a priistas inconformes del municipio de Amealco, quienes acusaban de imposición de candidatos, mientras los "guaruras" empujaban a correligionarios y medios de comunicación.

El arribo al recinto fue a las 11:15, cuando la cita era a las 10:00. Entraron "en paquete": el candidato presidencial, Roberto Madrazo; el dirigente nacional, Mariano Palacios; el líder estatal, Jesús Rodríguez y el dirigente de la CNOP, José Calzada Rovirosa. Se rumoró un encuentro previo para conciliar diferencias entre al interior del PRI, motivo por el que existió la tardanza.

Cr 6-02-06 12

Descarta Mariano Palacios mandar un nuevo delegado

POR REDACCIÓN

Mariano Palacios Alcocer, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), descartó que un nuevo 'delegado especial' venga a Querétaro a resolver la crisis del PRI estatal.

Afirmó que confía en la capacidad del actual delegado nacional, Ernesto Gil Elorduy, enviado a Querétaro para resolver la fractura entre el grupo 'Unidos por el PRI', encabezado por José Calzada Rovirosa, y el dirigente estatal del PRI, Jesús Rodríguez Hernández.

"El delgado es uno de los cuadros más respetables que tiene el partido, y hará su trabajo con eficacia", destacó el presidente nacional del PRI, al acudir al acto proselitista de Roberto Madrazo Pintado, realizado ayer en el Teatro de la República.

Palacios Alcocer enfatizó que a Humberto Roque Villanueva, delegado nacional regional del PRI, y a J. Jesús Lomelí Rosas, diputado federal plurinominal, compete también resolver los conflictos priistas en Querétaro, esto debido a la organización por regiones que tiene el PRI a nivel nacional.

> **"El delgado es uno de los cuadros más respetables que tiene el partido".**
>
> MARIANO PALACIOS
> Presidente del CEN del PRI

El presidente nacional del PRI acotó que por ahora compete al delegado nacional, Ernesto Gil Elorduy resolver la fractura que tiene este partido en Querétaro.

Respecto a la participación de José Calzado Rovirosa, líder del grupo disidente 'Unidos por Querétaro', indicó que él podrá contender como cualquier otro aspirante cuando se lance la convocatoria para elegir el candidato priista a la Alcaldía de Querétaro.

"Todos los aspirantes y las propuestas se someterán a un análisis por medio de diversas compañías encuestadoras, y después vendrán los trabajos de reflexión interna para tener las candidaturas en tiempo", dijo Mariano Palacios Alcocer en torno a los mecanismos para elegir candidato a la Presidencia Municipal.

AM 6-02-06 13

Afectaría falta de unidad resultados electorales: FOA

MÓNICA CURIEL

Ante el divisionismo que se vive al interior del PRI en la entidad, el precandidato al Senado por el PRI, Fernando Ortiz Arana, confió en que esta situación se resuelva con la finalidad de que el organismo político salga unido en la contienda electoral.

"Yo espero que llegue unido el PRI y el PRI de Querétaro también porque la falta de unidad nos afecta en los resultados que esperamos".

Por su parte Enrique Burgos García, diputado federal señaló que "esa es la amalgama de diversidad de puntos de vista que existe en un partido. Pero también en un partido existe la consistencia suficiente necesaria para homogeneizar en momento determinado las voluntades y los compromisos".

Respecto al grupo disidente que exige la destituir al líder estatal Jesús Rodríguez, Ortiz Arana dijo que han mostrado voluntad por resolver el conflicto, por lo que mencionó que a través de los valores del tricolor se pueda llegar a la armonía y entendimiento.

Burgos García señaló que en la política cada quien es responsable de sus decisiones, señaló el ex gobernador Enrique Burgos al negar que sea quien manipule las candidaturas al interior del PRI a pasar de que algunos integrantes del grupo disidente lo acusé.

Cr 6-02-06 14

Comité Directivo Estatal

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos **35**, fracciones II y III, **41**; párrafo **segundo** y **115**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos **76, 79, 81** y **90** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; los artículos **15, 17, 18, 21, 22, 27, 34** fracción I, **106 Bis, 224** y **225** de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; los artículos **1, 12, 13, 47, 58, 68, 98, 118**, fracción X, **124, 166, 167, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 195, 197, 198, 199** y **200**, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como los relativos de los reglamentos para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos; de la Comisión Nacional de Procesos Internos y el de Medios de Impugnación y los acuerdos de la Comisión Política Permanente, del Consejo Político Estatal, de fechas 3 de Octubre y 25 de Noviembre del 2005; y el diverso de fecha 28 de Octubre de 2005 adoptado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional.

Considerando

1. Que el 2 de julio del 2006 se realizarán elecciones constitucionales en el estado de Querétaro para renovar los ayuntamientos para el ejercicio 2006 – 2009;

2. Que el Partido Revolucionario Institucional, como entidad de interés público, tiene entre sus objetivos esenciales el de participar en las elecciones constitucionales, para que los candidatos postulados accedan al ejercicio del poder público mediante el voto universal, directo y secreto;

3. Que el proceso para postular candidatos a cargos de elección popular tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

I. Contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y del sistema de Partidos del país;

II. Fortalecer la democracia interna del Partido y la unidad de las fuerzas que lo integran, así como lograr la mayor representatividad de los candidatos; y

III. Postular como candidatos a quienes por su capacidad y honestidad, garanticen, en el desempeño de las funciones públicas, el cumplimiento de la Declaración de Principios, el Programa de Acción y el Código de Ética Partidaria; y

4. Que los candidatos postulados por nuestro Partido para Presidentes Municipales, habrán de apegarse a nuestros principios que plantean, entre otras cosas, la consolidación del equilibrio de poderes en el estado de derecho y responder con eficacia a los retos actuales en materia de seguridad, bienestar y desarrollo de la sociedad. Por lo anteriormente fundado y considerado, se expide la presente:

CONVOCATORIA

A los militantes del Partido Revolucionario Institucional, para que participen en el proceso interno para postular candidatos a Presidentes Municipales en los municipios de: **AMEALCO, CORREGIDORA, EZEQUIEL MONTES, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO Y TEQUISQUIAPAN** del estado de Querétaro, para el período constitucional 2006 – 2009; conforme a las siguientes:

Bases

DISPOSICIONES GENERALES

Del inicio y término del proceso.

Primera.- El proceso interno para postular candidatos a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de referencia, inicia al expedirse la presente Convocatoria y concluye con la declaración de validez del proceso, entrega de la constancia de mayoría a los precandidatos ganadores y toma de protesta.

Para los efectos que anteceden, el proceso interno se integrará de dos fases.

La primera se denominará **Fase Previa**, iniciará con la inscripción de los militantes interesados en participar como aspirantes y en su caso concluirá con la comunicación sobre la calificación obtenida por cada aspirante en el estudio de opinión a que se refiere la presente Convocatoria. La segunda se denominará **Fase de Proceso de Postulación**, iniciará con el registro de precandidatos y concluirá con la declaración de validez de la elección, de candidato electo y entrega de la constancia de mayoría respectiva.

Las particularidades de cada fase se regulan en la presente Convocatoria y el Manual de Organización del Proceso.

De los órganos responsables de la conducción del proceso interno.

Segunda.- Las Comisiones Municipales de Procesos Internos son los órganos responsables de organizar, conducir y validar el proceso que norma esta convocatoria y para tales efectos tendrán, en lo conducente, las atribuciones que para la Comisión Nacional de Procesos Internos establecen el artículo 100 de los Estatutos del Partido y 10 y 16, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, así como aquellas que sean aplicables para el cumplimiento de los objetivos previstos por los artículos, 3, párrafo VI y 21 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos.

Las Comisiones Municipales de Procesos Internos funcionarán en días naturales y horas hábiles y tendrán su domicilio en las instalaciones de los respectivos Comités Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro.

La Comisión Estatal de Procesos Internos, coadyuvará con las Comisiones Municipales de Procesos Internos, en el ejercicio de sus atribuciones, funcionará en días naturales y horas hábiles y tendrá su domicilio en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro.

Los órganos de dirección del Partido Revolucionario Institucional, de sus Sectores y Organizaciones, así como sus miembros, proporcionarán a las Comisiones de Procesos Internos el apoyo que les sea solicitado.

Del Manual de Organización.

Tercera.- Las Comisiones Municipales de Procesos Internos en coordinación con la Comisión Estatal de Procesos Internos, elaborarán el Manual de Organización del Proceso para la postulación de los candidatos a Presidentes Municipales mismo que tendrá carácter normativo.

El Manual de Organización, de conformidad con lo previsto por el artículo 100, fracción VIII, de los Estatutos, así como 10, fracción VIII y 23 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, enmarcará las particularidades de la organización y desarrollo del proceso electoral para que se convoca y las relaciones de coordinación y colaboración entre las instancias partidistas.

Del procedimiento para elegir candidatos a Presidentes Municipales.

Cuarta.- Para la elección de los candidatos a Presidentes Municipales, conforme a lo dispuesto por los artículos 179, 181 182 y 184 de los Estatutos y al acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del 3 de octubre de 2005, ratificado por el Pleno del Consejo Político Estatal el día 7 de enero del 2006, y sancionado por el diverso de la Comisión Política Permanente del Consejo político Nacional, se aplicará el procedimiento de Convención de Delegados.

Se declararán candidatos a Presidentes Municipales a los precandidatos que obtengan la mayoría relativa de los votos válidos recibidos en la respectiva Convención de Delegados.

DE LA FASE PREVIA.

De los requisitos para solicitar el registro para participar en la Fase Previa.

Quinta.- Los militantes que deseen registrase deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 166 de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional;

Del registro de interesados

Sexta.- Los interesados en los Municipios de **CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** podrán registrarse el día **16 de febrero de 2006** y en los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO** el día **20 de febrero de 2006**, en ambos casos a partir de las 09:00 y hasta las 18:00 horas, ante la Comisión Estatal de Procesos Internos, en su domicilio sede.

Las solicitudes de registro serán entregadas de manera personal por los interesados, y acompañadas de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos.

La Comisión Estatal de Procesos Internos notificará a los interesados sobre la procedencia de su inscripción a la fase previa. A más tardar el **18 de febrero de 2006**, para los Municipios de **CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** y el **22 de febrero de 2006**, para los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO.**

Del desarrollo de la Fase Previa

Séptima.- Durante el desarrollo de la Fase Previa los interesados deberán sujetarse a lo siguiente:

a) Participarán en las Comparecencias que determine la Comisión Estatal de Procesos Internos, mismas que estarán reguladas por el manual de organización.

b) En caso de dictaminarse procedentes más de tres solicitudes de registro, participarán de la aplicación de un instrumento de opinión pública, mismo que se sujetará a las siguientes modalidades:

1) El estudio de opinión pública evaluará el posicionamiento de los aspirantes, respecto al cargo que pretenden y con relación a las preferencias de los electores para la elección constitucional a celebrarse el 2 de julio de 2006.

2) La empresa o institución que desarrolle los trabajos para conocer la opinión pública será determinada por la Comisión Estatal de Procesos Internos en coordinación con las Comisiones Municipales y escuchando la opinión de los aspirantes.

3) A partir de los resultados que arroje el estudio de opinión pública, la empresa o institución encargada de su desarrollo asignará una calificación a cada aspirante.

4) Calificarán favorablemente los aspirantes que obtengan en su favor cuando menos el 25% de las preferencias o en su caso ocupen los primeros tres lugares.

c) La Comisión Estatal de Procesos Internos en coordinación con las Comisiones Municipales, definirá, con la empresa o institución encargadas de aplicar el estudio de opinión pública, los demás aspectos conducentes.

Octava.- En el desarrollo de la Fase Previa, los aspirantes se abstendrán de:

a) Contravenir las disposiciones de la presente Convocatoria, del Manual de Organización respectivo o los acuerdos que emita la Comisión Estatal de Procesos Internos;

b) Realizar actividades de precampaña o ejercer acciones que obstaculicen las funciones de los órganos competentes o que impidan el desarrollo de la fase previa;

c) Disponer ilícitamente de recursos materiales, financieros o humanos;

d) Difundir resultados de encuestas o sondeos de opinión; y

e) Promover o infringir calificativos a los aspirantes o integrantes de los órganos responsables del proceso interno, que afecten su honra y prestigio.

La violación a cualquiera de los incisos a que se refiere la presente cláusula dará lugar a sanción que aplicará la Comisión Estatal de Procesos Internos, previo derecho de audiencia y defensa, y que podrá consistir en amonestación privada, amonestación pública o cancelación de participación en la Fase Previa, según la gravedad de la falta.

Novena.- Los dirigentes, organizaciones, movimientos, asociaciones, sectores y corrientes reconocidas por el Partido se abstendrán de pronunciarse públicamente a favor o en contra de cualquiera de los aspirantes.

Los miembros del Partido que se desempeñen como servidores públicos, deberán abstenerse de declarar simpatías o animadversión hacia cualquiera de los aspirantes.

La Comisión Estatal de Procesos Internos resolverá las controversias que se presenten durante el desarrollo de la presente fase.

La contravención a las normas sobre fase previa que involucren a un militante del Partido que no sea aspirante serán notificadas a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, para los efectos procedentes.

FASE DE PROCESO DE POSTULACIÓN.

Del registro de Precandidatos.

Décima.- Los militantes que deseen registrarse como precandidatos, en cumplimiento de las disposiciones previstas en los artículos 166, en relación con el 187, y 188 de los Estatutos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Estatutarios.-

a) Ser ciudadano del estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos;

b) Acreditar; la calificación de los instrumentos de opinión pública aplicados en la fase previa;

c) Satisfacer los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables a los comicios constitucionales;

d) Ser militante y haber mostrado lealtad pública con la Declaración de Principios y el Programa de Acción, así como la observancia estricta de los Estatutos del Partido;

e) Acreditar la calidad de cuadro en actividades partidarias;

f) No haber sido dirigente, candidato ni militante destacado de Partido o Asociación Política antagónicos al Partido Revolucionario Institucional;

g) Estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido Revolucionario Institucional;

h) Protestar cumplir las disposiciones del Código de Ética Partidaria;

i) Mostrar una conducta pública adecuada y no haber sido condenado por delito intencional del orden común y/o federal, o en el desempeño de las funciones públicas;

j) Presentar su Programa de Trabajo;

k) Acreditar su conocimiento de los Documentos Básicos del Partido ante la instancia correspondiente;

l) Comprobar una militancia mínima de 3 años ;

m) Comprobar una residencia domiciliaria no menor de tres años anteriores a la elección en el municipio de que se trate;

n) En caso de candidaturas de jóvenes de hasta 35 años, deberá acreditarse una militancia de un año; y

ñ) Los precandidatos deberán separarse de cualquier puesto de dirigencia partidaria ejecutiva territorial, de representación popular o servidores públicos de mando medio o superior que se desempeñe, al momento de presentar su solicitud de registro al proceso de postulación.

II.-Constitucionales y Legales.

a) Ser mexicano y ciudadano Queretano;

b) Ser residente del municipio donde se realizará la elección, por cinco años anteriores al día de la elección y en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

c) Ser mayor de veintiún años;

d) Contar con la credencial de elector, debiendo estar inscrito en el padron electoral de la demarcación territorial correspondiente a su domicilio, por lo menos seis meses despues del establecimiento del mismo;

e) No desempeñar cargo público alguno de la Federación, del Estado o de los Municipios, y no ser militar en servicio activo o ciudadano con mando en los cuerpos policiacos o de seguridad pública, a menos que se separe definitivamente de estos cargos, 90 días antes de la fecha de la elección constitucional;

f) No sea o haya sido, cuando menos los 3 años anteriores al día de la elección Constitucional, Consejero Electoral del Consejo General o Director General o Director Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro o Magistrado del órgano jurisdiccional que conozca en materia electoral;

g) No ser ministro de algún culto religioso; y

h) Tener reconocida honestidad, probidad y solvencia moral;

De los documentos que deberán acompañarse a la solicitud de registro.

Décima Primera.- Los aspirantes a participar en el proceso interno para postular candidatos a Presidentes Municipales, en el procedimiento de Convención de Delegados, a su solicitud de registro debidamente firmada, deberán acompañar la siguiente documentación:

a) Acta de nacimiento en original o copia certificada.

b) Copia certificada, de la Credencial para Votar con Fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral;

c) Constancia de tiempo de residencia, expedida por el Secretario del Ayuntamiento del municipio en el que el aspirante tenga su domicilio.

d) Documento con el que se acredita haber obtenido, la calificación de los instrumentos de opinión pública aplicados en la fase previa.

e) Documento con el que se acredita la militancia partidista de al menos tres años. En caso de candidaturas de jóvenes de hasta 35 años, se deberá acreditar una militancia de un año;

f) Documento con el que se acredite la calidad de cuadro en actividades partidarias;

g) Documento mediante el cual, manifieste bajo protesta de decir verdad:

1.- Que ha mostrado una conducta pública adecuada y que no ha sido condenado por delito intencional del orden común y/o federal, o en el desempeño de funciones públicas.

2.- Que ha mostrado lealtad pública con la Declaración de Principios y el Programa de Acción, así como la observancia estricta de los Estatutos.

3.- Que protesta cumplir las disposiciones del Código de Ética Partidaria.

4.- Que no ha sido dirigente, candidato, ni militante destacado de partido o asociación política antagónicos al Partido Revolucionario Institucional.

5.- Que no se encuentra en alguna de las incapacidades previstas por los artículos 115, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 fracc. I y 81 fracc. V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; y 15 fracciones IV y V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, o bien, que habiéndose encontrado en alguna de carácter relativo haya procedido como se indica en las disposiciones constitucionales y legales que se prevén.

6.- Que satisface los requisitos exigidos por los ordenamientos electorales aplicables;

h) Carta compromiso de aceptación de la candidatura, en caso de resultar electo en el proceso interno;

i) Documento (s) que acredite (n) contar con los apoyos a los que se refiere la Base Séptima de esta Convocatoria.

j) Constancia que acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas partidistas, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido;

k) En su caso, documento mediante el cual acredite haberse separado de cualquier puesto de dirigencia partidista o de la administración pública, en términos del artículo 166, fracción XII, de los Estatutos.

l) Presentar el Programa de Trabajo que realizará, en caso de resultar electo como candidato a Presidente Municipal;

m) Documento, que acredite el conocimiento de los Documentos Básicos del Partido, con el apoyo de los cursos de capacitación y formación política, impartidos por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C.; y

n) Tres fotografías de estudio, recientes, en color, fondo blanco, de frente, tamaño credencial.

Las Comisiones Municipales de Procesos Internos, previo a la fecha de registro, pondrán a disposición de los interesados los formatos a que se refieren los incisos g), h) y i) de la presente Base.

De los apoyos.

Décima Segunda.- Los aspirantes a precandidatos que participen en el procedimiento de Convención de Delegados, deberán contar indistintamente con algunos de los siguientes apoyos:

a) 25 % de la Estructura Territorial, identificada a través de los comités seccionales de la demarcación municipal; y/o

b) 25 % de los Sectores, y/o el Movimiento Territorial, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, el Frente Juvenil Revolucionario y Unidad Revolucionaria; y/o

c) 25 % de los consejeros políticos municipales; y/o

d) 10% de afiliados inscritos en el Registro Partidario.

Los apoyos que otorguen los Comités Seccionales serán suscritos por los respectivos Presidentes acreditados ante la Secretaría de Organización del Comité Municipal del partido, en tanto que los que otorguen los Sectores y las Organizaciones serán suscritos por los respectivos Dirigentes Municipales de la **CNC, CTM, CNOP, Organismo de Mujeres Priistas, MT, FJR y Unidad Revolucionaria**, acreditados ante el Comité Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la fracc. VII del art. 132 de los Estatutos;

Los apoyos se considerarán exclusivamente para efectos de registro, no condicionarán el voto a favor de ningún aspirante, y preferentemente será otorgado a un solo aspirante; por quien se encuentre legitimado para ello.

Del registro de los precandidatos.

Décima Tercera.- La recepción de solicitudes de registro a precandidatos se llevará a cabo, de las **10:00 a las 18:00** horas en el domicilio sede de la Comisión Municipal de Procesos Internos, que corresponda, el día **1 de Marzo de 2006** para los Municipios de **CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** y el **3 de marzo de 2006** para los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO.**

Las solicitudes serán entregadas de manera personal por los aspirantes y acompañadas de la documentación señalada en las Bases Décima Primera y Décima Segunda de esta Convocatoria.

De la emisión del dictamen.

Décima Cuarta.- Las Comisiones Municipales de Procesos Internos, después de recibir las solicitudes de registro, emitirán y publicarán en estrados con efectos de notificación, el dictamen mediante el cual se aceptarán o negarán las solicitudes de registro a precandidatos, el día **3 de Marzo de 2006** para los municipios de **CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** y el día **7 de Marzo de 2006** para los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO.**

Del proselitismo.

Décima Quinta.- El proselitismo de los precandidatos podrá iniciar a partir del momento en que se resuelva la procedencia del registro respectivo y deberá concluir, a más tardar a las 24:00 horas del día anterior al de la convención.

Los precandidatos en su proselitismo, además de las que establezca el Manual de Organización, se sujetarán a las siguientes reglas:

a) En su propaganda utilizarán, invariablemente y de manera visible, los colores y el emblema del Partido Revolucionario Institucional, misma que deberá ser retirada a más tardar el 15 de abril del 2006;

C/06-02-0616 1/2

b) Sus intervenciones públicas serán propositivas, manteniendo en todo momento una actitud de respeto a los contendientes, a los órganos del Partido, a sus Sectores y Organizaciones y a los órganos encargados de la conducción del proceso;

c) Financiarán sus campañas con recursos propios y con las aportaciones y donaciones de origen lícito que reciban. El Partido no aportará recurso alguno a los precandidatos para el desarrollo de sus campañas.

d) No podrán recibir recursos, en efectivo o en especie, por sí o por interpósita persona, provenientes de los poderes públicos de cualquier ámbito de gobierno;

e) Podrán participar en presentaciones conjuntas ante los Consejos Políticos Municipales, Sectores y Organizaciones, así como ante los Seccionales; y

f) Podrán hacer uso de las instalaciones del Partido, en los términos que señale el Manual de Organización, lo que en ningún caso significará erogaciones para sus órganos de dirección.

g) Queda prohibido a los precandidatos difundir el día de la elección, por sí o por interpósita persona, resultados e información de la jornada electiva, sean preliminares o derivados de ejercicios estadísticos.

De los gastos de campaña.

Décima Sexta.- En los términos del artículo 31 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos y artículo 106 Bis de la ley Electoral del Estado de Querétaro, el tope de gastos de campaña es del 10% del monto autorizado por el órgano electoral en la elección constitucional inmediata anterior del mismo nivel.

Se enmarcarán en gastos de campaña los que realicen los precandidatos en medios electrónicos de comunicación masiva, propaganda, actos de proselitismo y, en general, en todas sus actividades de campaña.

Los precandidatos estarán obligados a hacer transparente el origen y aplicación de los recursos que destinen a la realización de sus actividades de proselitismo y propaganda, así como entregar un informe del origen y aplicación de los recursos que destinen para su precampaña y que deberá considerar los lineamientos del mecanismo de verificación de gastos de precampaña y del reglamento de fiscalización expedidos por el Instituto Electoral de Querétaro al momento de iniciar la Convención de Delegados a que se refiere esta Convocatoria.

El Manual de organización establecerá las normas, órganos y procedimientos a las que se sujetarán los precandidatos en la rendición de los informes respecto del origen y destino de los recursos que utilicen en sus campañas.

De los derechos y obligaciones de los precandidatos.

Décima Séptima.- Los precandidatos tendrán, entre otros, los siguientes derechos:

a) Participar en el proceso interno;

b) Acreditar un representante propietario y un suplente ante la Comisión Municipal de Procesos Internos respectiva, sólo con derecho a voz;

c) Promover el voto a su favor difundiendo su oferta política y los principios del Partido;

d) En su caso, recibir de la Comisión Municipal de Procesos Internos correspondiente, el Padrón de Delegados acreditados a la Convención Municipal;

e) Intervenir con el uso de la palabra en la Convención de Delegados.

f) Interponer, en su caso, los medios de impugnación, en términos de las disposiciones aplicables.

g) Ser postulado por el Partido Revolucionario Institucional, candidato a Presidente Municipal, de resultar electo.

Décima Octava.- Son obligaciones de los precandidatos:

a) Conducirse en el proceso interno bajo el régimen establecido por la legislación, los Estatutos, los reglamentos aplicables expedidos por el Consejo Político Nacional, esta Convocatoria, el Manual de Organización del proceso y los demás instrumentos normativos que emitan en el ámbito de su competencia y atribuciones los órganos del Partido;

b) Presentar su programa de trabajo;

c) Suscribir el Pacto de Civilidad y Compromiso Político, en los términos del formato que elabore la Comisión Municipal de Procesos Internos para la unidad y fortaleza del Partido Revolucionario Institucional, al momento en que sean convocados;

d) Divulgar en su discurso de proselitismo los principios ideológicos y el Programa de Acción del Partido;

e) Convocar y comprometerse en todas sus participaciones a la unidad y fortalecimiento del Partido;

f) Respetar el tope de gastos y presentar el informe de origen y aplicación de los recursos utilizados en la precampaña; y

g) Rendir, en su caso, la protesta estatutaria.

De las sanciones

Décima Novena.- Las sanciones que apliquen las Comisiones Municipales de Procesos Internos, por contravención a las normas que rigen el proceso, irán desde la amonestación privada hasta la cancelación del registro como precandidato en caso de reincidencia o de violaciones graves, en este último supuesto, se requerirá el previo acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Internos;

Las Comisiones Municipales de Procesos Internos, conocerán y resolverán los escritos de inconformidad que presenten únicamente los precandidatos o sus representantes, mismos que podrán interponerse hasta el día anterior en el que deban tener lugar las convenciones.

En su caso, las controversias que se presenten en el desarrollo de las Convenciones Municipales de Delegados, serán resueltas por sus Mesas Directivas.

Las inconformidades que involucren a un militante del partido que no sea precandidato serán turnadas, para sus efectos, a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria.

De la conformación de las Convenciones de delegados.

Vigésima.- Cada una de las Convenciones Municipales de Delegados se integrará de la siguiente manera:

I. El 50% de los delegados estará integrado por:

a. Los Consejeros Políticos del nivel que corresponda y Consejeros Políticos de los niveles superiores que residan en la demarcación.

b. Delegados de los sectores y organizaciones electos en sus asambleas respectivas, en proporción a su participación en el consejo político del nivel municipal; y

II. El 50% restante serán delegados electos en asambleas electorales territoriales del municipio de que se trate.

La Comisión Estatal de Procesos Internos junto con las Comisiones Municipales de Procesos Internos, con base en los datos del Registro Estatal de Consejeros Políticos, determinarán el número de delegados Consejeros Políticos que participaran en las Convenciones Municipales.

La Comisión Estatal de Procesos Internos junto con las Comisiones Municipales de Procesos Internos, determinarán la distribución y el número de delegados que elegirá cada sector u organización.

De igual manera la Comisión Estatal de Procesos Internos y las Comisiones Municipales de Procesos Internos, determinarán el número de delegados a elegir en cada una de las asambleas electorales territoriales.

Vigésima Primera.- Los militantes que pretendan ser electos y/o acreditados como delegados a las Convenciones Municipales, deberán contar con Credencial para Votar con Fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral y acreditar su carácter de militante del partido, mediante la credencial del partido.

De la difusión de los actos electivos de delegados.

Vigésima Segunda.- A fin de propiciar la mayor participación de militantes, así como para estimular la inclusión de mujeres y de jóvenes, las Comisiones Municipales de Procesos Internos, sus órganos auxiliares y coadyuvantes, la estructura territorial del partido, la de sus sectores y organizaciones; y los precandidatos, por los medios a su alcance, difundirán la forma y términos en que serán electos los Delegados a las Convenciones Municipales, convocándolos para que asistan a los actos de elección de delegados, a que se refiere esta Convocatoria.

De la acreditación de los delegados Consejeros Políticos.

Vigésima Tercera.- Los delegados consejeros políticos municipales, serán acreditados ante las Comisiones Municipales de Procesos Internos, por los respectivos Presidentes de los Comités Municipales del Partido, en base a la información que obra en el Registro Estatal de Consejeros Políticos.

Vigésima Cuarta.- Los consejeros políticos integrantes del Consejo Político Estatal y del Consejo Político Nacional residentes en los municipios, serán acreditados ante la Comisión Municipal de Procesos Internos, por el Secretario Técnico del Consejo Político Estatal.

De la elección de los delegados representantes de los Sectores y las Organizaciones del Partido.

Vigésima Quinta.- Los delegados representantes de los Sectores y Organizaciones del Partido a que se refiere la fracción I, inciso b) del artículo 184 de los Estatutos, conforme a lo previsto por el artículo 186 del mismo ordenamiento, serán electos conforme a lo siguiente:

1.- La elección se realizara el día **5 de Marzo del 2006** para los Municipios de **CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** y el día **12 de Marzo del 2006** para los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO;**

2.- La Comisión Municipal de Procesos Internos acordara con los órganos de dirección respectivos, la hora y lugar;

3.-La Comisión Municipal de Procesos designara de entre sus miembros, a un comisionado que presidirá la asamblea electiva;

4.-El procedimiento de elección será mediante voto, libre, directo e intransferible;

5.-El registro de aspirantes a delegados, se llevará a cabo en el día, hora y lugar que determinen las Comisiones Municipales de procesos Internos, previo cumplimiento de los requisitos aplicables al caso y será difundido oportunamente por medio de la Convocatoria correspondiente; Para el registro se presentará la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral y adicionalmente se deberá acreditar con documento idóneo la pertenencia al sector u organización de que se trate y/o credencial del partido.

6.-La representación obligadamente se integrará con paridad de género y, por lo menos, una tercera parte de jóvenes de hasta 35 años de edad.

Serán delegados a las Convenciones Municipales, los integrantes del Sector u Organización que obtengan el mayor número de votos en la asamblea electiva municipal, de que se trate.

Los Delegados electos a la Convención que corresponda, serán acreditados ante la Comisión Municipal de Procesos Internos al día siguiente de su elección, por el presidente de la respectiva mesa directiva de la asamblea electiva.

De las asambleas electorales territoriales.

Vigésima Sexta.- El día **5 de Marzo de 2006** en los Municipios de **CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** y el día **12 de Marzo del 2006** en los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO**, se celebrarán en cada sección, las asambleas electorales territoriales para elegir a los Delegados a las Convenciones Municipales del Partido Revolucionario Institucional, en los lugares que oportunamente señalen y difundan las respectivas Comisiones Municipales de Procesos Internos.

Las Comisiones Municipales de Procesos Internos informarán del número de Delegados a elegir en cada una de las asambleas electorales territoriales y designarán las Mesas Directivas de estas asambleas en cada sección.

La Mesa Directiva de cada asamblea electoral territorial, realizará de las 09:00 a las 11:00 horas, el registro de militantes interesados en participar en las asambleas electorales territoriales, en cada una de las secciones en los términos que se establecen en esta Convocatoria y en el Manual de Organización que norma este proceso interno, previo cumplimiento de los requisitos aplicables al caso y será difundido oportunamente por medio de la Convocatoria correspondiente. Para el registro se presentará la Credencial para Votar con Fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, correspondiente a la sección electoral de que se trate y deberá acreditarse el carácter de militante, mediante la credencial del partido.

En los términos del procedimiento que establezca el Manual de Organización la elección de estos Delegados se hará procurando atender la paridad de género y la inclusión de jóvenes de hasta 35 años de edad.

Serán delegados a las Convenciones Municipales, los Militantes que obtengan el mayor número de votos en la asamblea electoral territorial, de que se trate.

Los Delegados electos a la Convención que corresponda, serán acreditados ante la Comisión Municipal de Procesos Internos al día siguiente de su elección, por el presidente de la respectiva mesa directiva de la asamblea electoral territorial.

Del padrón de Delegados.

Vigésima Séptima.- Recibidas las acreditaciones de Delegados para cada Convención Municipal, las Comisiones Municipales de Procesos Internos verificarán que no existan duplicidades y elaborarán el padrón de Delegados con derecho a participar en las Convenciones Municipales de que se trate.

Una vez integrado, las Comisiones Municipales de Procesos Internos, pondrán a disposición de los precandidatos el padrón de los Delegados a cada Convención.

De la celebración de las Convenciones.

Vigésima Octava.- Las Convenciones Municipales de Delegados se celebrarán el **12 de Marzo de 2006** en los Municipios de **CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** y el **día 19 de Marzo del 2006** en los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO.** Las Comisiones Municipales de Procesos Internos informarán oportunamente por los medios disponibles, a los precandidatos y a los delegados, de los lugares determinados para la celebración de las Convenciones de Delegados, para elegir candidatos a Presidentes Municipales.

De la documentación y el material electoral.

Vigésima Novena.- Las Comisiones Municipales de Procesos Internos, con el apoyo de la Comisión Estatal y de la Secretaría de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal, como coadyuvantes en el proceso, determinarán las características de las boletas y cantidades de urnas, mamparas, actas y demás materiales y documentación electoral que se utilizarán en el proceso interno.

Las Comisiones Municipales de Procesos Internos, el día **4 de Marzo de 2006 para los Municipios de CORREGIDORA, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISUIAPAN** y el día **8 de Marzo del 2006** para los Municipios de **AMEALCO, EZEQUIEL MONTES Y QUERÉTARO**, realizarán en sesión pública, sorteos para determinar el lugar donde se colocarán los nombres de los precandidatos en las boletas electorales.

De la Mesa Directiva de las Convenciones de Delegados.

Trigésima.- Las Comisiones Municipales de Procesos Internos serán los integrantes de la Mesa Directiva de cada Convención Municipal de Delegados, a la que se sumarán, en su caso, representantes de los precandidatos sólo con derecho a voz.

Del desarrollo de las Convenciones, de las declaraciones de validez y de la entrega de las constancias de mayoría.

Trigésima Primera.- A partir de las 10:00 y hasta las 11:00 horas, del día de las Convenciones Municipales, se abrirá el registro de los Delegados en cada municipio, a quienes previa identificación se les entregará un gafete que los acreditará como tales.

A las 11:00 horas, con los Delegados presentes, se declararán legalmente instaladas las Convenciones.

El desarrollo de la Convención de Delegados, además de las que establezca el Manual de Organización, se sujetará a las siguientes reglas:

1. La Mesa Directiva dará cuenta al pleno del registro de precandidatos;

2. La Mesa Directiva informará que la convención elegirá al candidato del Partido Revolucionario Institucional a Presidente Municipal.

3. Conforme al orden previamente sorteado, se otorgará a los precandidatos el uso de la voz hasta por 10 minutos, para que hagan exposición de su Programa de Trabajo y de sus propuestas;

4. Concluidas las participaciones de los precandidatos, se procederá a dar inicio con la votación;

5. La votación será libre, secreta, directa, personal e intransferible, en boletas desprendibles de talón foliado; se instalarán urnas transparentes y mamparas para hacer posible la emisión del voto, y se tomarán las medidas necesarias para garantizar la libertad y la secrecía del voto; conforme lo disponga el Manual de Organización;

6. Para votar, cada Delegado se presentará ante la Mesa Directiva de la Convención conforme sea llamado por su nombre, se identificará con el gafete que lo acredite como tal y recibirá la boleta para proceder a emitir el sufragio;

7. Llamados que fueran todos los Delegados para emitir su voto, el Presidente de la Mesa Directiva declarará cerrada la votación y se procederá a la inutilización de las boletas sobrantes;

8. Los integrantes de la Mesa Directiva, actuando como escrutadores, procederán a extraer de cada urna los votos emitidos y harán con el Secretario de la misma, el cómputo de la elección de los candidatos; acto seguido, los Presidentes declararán la validez de las respectivas elecciones de candidatos Presidente Municipal, por el Partido Revolucionario Institucional y candidato electo a quien haya obtenido la mayoría de los votos válidos emitidos en la Convención de Delegados, procediendo a la entrega de la constancia de mayoría respectiva.

De los medios de impugnación.

Trigésima Segunda.- Los medios de impugnación procedentes son la Protesta y la Queja que prevé el Reglamento de Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, así como el recurso de Apelación que norma el Reglamento de Medios de Impugnación. Los medios de impugnación se rigen por las normas específicas previstas en los reglamentos indicados.

De la toma de protesta estatutaria.

Trigésima Tercera.- Quien resulte electo candidato del Partido rendirá protesta estatutaria en el lugar y la fecha que determine el Comité Directivo Estatal, quedando obligado a observar las disposiciones que como criterios generales de campaña dispongan los órganos competentes del Partido.

Del registro único.

Trigésima Cuarta.- De dictaminarse procedente sólo una solicitud de registro, la Comisión Municipal de Procesos Internos, declarará la validez del proceso y candidato electo al precandidato registrado, procediendo a entregar la constancia respectiva y a informar lo conducente a la Comisión Estatal de Procesos Internos y al Comité Directivo Estatal, para los efectos de la toma de protesta estatutaria.

Transitorios

Primero.- A partir de la expedición de esta Convocatoria y con objeto de generar certeza, equidad y transparencia en el proceso electionario, los Consejos Políticos de los Municipios de **AMEALCO, CORREGIDORA, EZEQUIEL MONTES, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO Y TEQUISQUIAPAN** y los integrantes del Consejo Político Estatal y Nacional que residen en ellos, para efectos de la elección, se declaran inarrovibles.

Segundo.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por las Comisiones Municipales de Procesos Internos, en acuerdo con el Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Estado de Querétaro.

Tercero. - La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su expedición y se le dará la mayor difusión posible.

Dada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los 5 días del mes de Febrero del 2006.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

LIC. MA. CONCEPCIÓN SICILIA CHÁVEZ
SECRETARIA GENERAL

2/2

C/106-027017

Causa inestabilidad conflicto priista

C/6-02-06/ 1M

José Luis Reséndiz Jiménez, dirigente del PRI local afirmó que este enfrentamiento ha llevado a la reflexión de sus militantes quienes están convencidos de que sólo con unidad lograrán el triunfo

EZEQUIEL MONTES

JORGE A.R. ESPITIA

El conflicto interno del PRI ha provocado inestabilidad a nivel de los comités municipales como en el caso del de Ezequiel Montes declaró el dirigente priista en esta demarcación, José Luis Reséndiz Jiménez.

Sin embargo, afirmó que igual que otras lecciones y sucesos "no hay mal que por bien no venga", ya que afirmó que el "cisma interno", ha llevado a la reflexión a los priistas y hoy están convencidos de que es la unidad la única forma en la que garantizarán el triunfo electoral el próximo 2 de julio.

"Esto sin duda nos ha traído un poquito de inestabilidad, pero sin embargo no nos preocupa el hecho de que podamos perder la presidencia municipal; por el contrario nos fortalece, en el municipio estamos cada vez más unidos, al ver esta situación a nivel estatal, nos hace reflexionar y pensar que solamente con unidad podemos ganar las próximas elecciones".

El dirigente priista confió en que una vez publicada la convocatoria, los aspirantes a las candidaturas tengan presente el objetivo de conquistar las preferencias electorales a través de mostrar civilidad, congruencia en el decir y el hacer del revolucionario institucional y sus militantes.

Reséndiz Jiménez reiteró que el objetivo del revolucionario institucional, en Ezequiel Montes, está claro y es común para todos sus integrantes, recuperar la presidencia municipal, a través de una propuesta de Gobierno viable, reconociendo que hoy la ciudadanía exige orden, liderazgo, capacidad y civilidad de partidos políticos y candidatos.

José Luis Reséndiz confió en que a pesar del conflicto interno, se cumplan los objetivos electorales, ya que en Ezequiel Montes los priistas han realizado el trabajo cercano a la población en las 23 comunidades rurales, y han fomentado la unidad de los militantes y simpatizantes, en torno al servicio y bienestar de la población.

Piden triunfo a candidato en Jalpan

JALPAN DE SERRA

Los priístas de Jalpan de Serra dicen que ahora será responsabilidad de su abanderado unir a sus correligionarios

RICARDO MORALES

Ahora será responsabilidad del aspirante, Gilberto Pedraza Núñez, lograr la unidad del tricolor y ganar la presidencia municipal de Jalpan, ya que de no conseguir la articulación entre los diferentes sectores priístas del municipio, se corre el riesgo de perder la alcaldía, afirmó el ex aspirante a la candidatura del PRI, Fidel Flores Salazar.

"Si estamos unidos los cinco que aspirábamos en torno a Tito, no veo posibilidades al PAN, pero si no hay la madurez de él mismo de jalar e incluir a toda la gente, pudiéramos tener problemas y perder, aquí ya será responsabilidad del aspirante y posteriormente candidato que ha sido electo".

Así mismo señaló que los anteriores aspirantes a la alcaldía de Jalpan por el PRI, decidieron declinar por Gilberto Pedraza, debido a que colocaron los intereses del partido sobre los personales, por lo que esperan resultados positivos de su representante.

Por su parte el también ex aspirante a la alcaldía de Jalpan, Leodegario Ríos Esquivel, reconoció que decidieron declinar por un candidato de unidad debido a la "peligrosidad" que representa el Partido Acción Nacional en el municipio, quien desea gobernar porque es el sitio principal de la región serrana.

"Ya acercándose los tiempos y cuando salió la convocatoria, nosotros decidimos optar por un solo candidato, porque para nadie es desconocido que Jalpan estaba en una situación política difícil para el priísmo, puesto que es un sitio que el PAN desean representar y estuvo a punto de gobernar anteriormente por su potencial económico, turístico y en fin", explicó.

Los priístas de Jalpan dicen que jalarán parejo.

C/6-02-06 2M

Marco Antonio León asume la defensa de Gustavo Nieto

ALEJANDRO GUILLEN LEON

El Doctor Marco Antonio León Hernández asume la defensa de Gustavo Nieto en el conflicto que mantiene éste con la Presidencia Municipal de San Juan del Río, que le negó la constancia de residencia para poder competir en las internas del PRI contra el primo de la edil Jacaranda López Salas.

El acuerdo de las autoridades de San Juan del Río que preside Jacaranda López Salas, viola los derechos humanos y políticos de Gustavo Nieto, dijo el Doctor en Derecho Constitucional, Marco Antonio León Hernández.

La responsabilidad del acto contra Gustavo Nieto, advirtió, puede llevar a que se pida juicio político contra Jacaranda López Sala, porque la presidenta de San Juan el Río está tomando acciones que benefician a su primo Gregorio López, quien es adversario de Gustavo Nieto en la competencia interna del PRI por la candidatura a la presidencia de San Juan del Río.

León Hernández apuntó que se prepara la defensa en instancias como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y hasta una denuncia por delitos electorales contra la Presidencia Municipal de San Juan del Río.

Hay los elementos jurídicos necesarios para tomar estas acciones, ya que al negarle la residencia a Gustavo Nieto están violando sus derechos humanos y políticos, como lo acreditaremos ante las autoridades competentes, dijo León Hernández.

Una de las consecuencias que tendría la Presidenta Municipal es que al cometer un delito electoral pierda su derecho a ser nuevamente candidata del PRI, como pretende ser al senado.

DQ/6-02-06 /12

Hay unidad priista en El Marqués: Delegado

EL MARQUÉS

Ernesto Luque Feregrino dijo que fue producto del "excelente" trabajo coordinado de sus militantes y de la comprensión de los ex presidentes municipales

EDUARDO REA

El Delegado Estatal del PRI en El Marqués, Ernesto Luque Feregrino, afirmó que la candidatura de unidad que emano en aquella demarcación en la figura de Joaquín Cárdenas, fue producto del trabajo coordinado de sus militantes y de la comprensión de los ex presidentes municipales, para que surgiera la unidad.

"Se logró gracias al excelente trabajo que realizó toda la militancia, a la coordinación que tuvo el señor presidente del comité, a la generosidad en la comprensión de los señores ex presidentes municipales, de los sectores de las diversas asociaciones para poder concretar este proyecto tan trabajado", señaló el delegado especial.

Para el representante estatal del PRI en El Marqués, existió la voluntad para lograr el proyecto que llevará de nueva cuenta al priísmo a recuperar la Presidencia Municipal que perdieron ante el PAN en las elecciones del 2003.

"Creo que la voluntad está aquí manifiesta con la candidatura de Joaquín Cárdenas, y estamos totalmente ciertos que con este proyecto del partido El Marqués lo recuperará el PRI, estamos 100 por ciento seguros".

Luque Feregrino, fue claro al referir que el Comité Municipal del PRI, cumplió con las expectativas de la militancia al lograr además de la unidad cumplir con el compromiso de sacar una candidatura campesina, "sector que a sido olvidado en el municipio".

Ernesto Luque Feregrino, delegado Estatal del PRI en El Marqués.

C/6-02-06 RM

El padrón de sus militantes registra 4 mil acreditados

Requiere PRI 9 mil votos para ganar Tequisquiapan

TEQUISQUIAPAN

El dirigente del tricolor en esa demarcación, subrayó que también necesitará unidad de los aspirantes cuando se elija a su candidato

GUILLERMO CONTRERAS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Tequisquiapan, requiere de 9 mil votos para ganar por un margen amplio en las elecciones para la alcaldía local, mismas que se llevarán a cabo el próximo 2 de julio, señaló el presidente del Comité Municipal del tricolor Jesús Castro Varela.

En este sentido, el político explicó que están llevando a cabo trabajos con los 30 comités seccionales, con la intención de dar a conocer la parte de la plataforma política a todos los militantes.

El dirigente del PRI pidió a los aspirantes que en caso de no ser favorecidos, eviten las descalificaciones y que unidos trabajen por recuperar la alcaldía, ya que el divisionismo podría causar la derrota de la institución política.

Castro Varela dijo: "Por el momento tenemos 4 mil militantes; sin embargo nuestra meta es la de obtener 9 mil sufragios, con ello garantizaremos un triunfo relativamente cómodo en la demarcación, pero lo más importante es que los aspirantes muestren madurez en su trabajo político".

"Que en caso de no ser favorecidos, eviten las descalificaciones y se pongan a trabajar a favor del PRI... estoy seguro que con esos elementos retomaremos la alcaldía y una buena cantidad de espacios en el cabildo".

Finalmente aseguró que se encuentran en la fase final de encuestas en donde a través de cuestionarios, se conocerán las necesidades de las comunidades y con ello mejorar el plan de trabajo, basándose en los recursos con que trabaja la administración local.

C/6-02-06 / 2M

Espera PRI de Corregidora convocatoria para registros

CORREGIDORA

Calculan los tricolores que será en la segunda quincena de febrero cuando se emita el documento

EDUARDO REA

El Presidente del Comité Directivo del PRI en Corregidora, Prisciliano Olvera, señaló después de emitida la primer convocatoria para el registro de aspirantes a la candidatura de 12 alcaldías, que para su municipio saldrá en la segunda quincena del mes de febrero.

"Aún no tenemos fecha para que salga la convocatoria para el registro de candidatos, pero pensamos que para la segunda quincena del mes de febrero, iniciaremos saldrá la convocatoria de inscripción de precandidatos".

Explicó el líder del tricolor, que desconocen aún con que temática emanará la convocatoria; sin embargo consideró que no variará mucho a la emitida por el Comité Directivo Estatal el pasado 21 de enero; "no creo que vaya a variar con respecto a la primera".

Por lo que enfatizó que han realizado reuniones con los aspirantes para evitar problemas al interior del municipio, y lograr salir unidos de la convención interna de selección de su candidato. "Esperemos que simplemente nos den la convocatoria para saber cual será la logística; sin embargo aquí hemos realizado reuniones con las personas que han mostrado su interés de participar, lo que hemos manifestado es que exista unidad entre los aspirantes a la candidatura".

EDUARDO REA

Prisciliano Olvera, líder del PRI en Corregidora.

C/6-02-06 /2M

Buscan 3 candidatura del PRI a la alcaldía de Escobedo

"Si se dan las posibilidades dentro del partido claro que sí, hasta el momento hemos tenido acercamientos con el Comité Directivo Municipal, en estos momentos esperamos a que el equipo defina de tres personas quién de nosotros, para poder entrar a la contienda una vez que haya convocatoria"

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO MUNICIPAL

PEDRO ESCOBEDO

EDUARDO REA C.

El director de Desarrollo Agropecuario de Pedro Escobedo, José Luis Vázquez, confirmó que busca la candidatura a la presidencia municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para los próximos comicios del 2 de julio, tras señalar que ya ha tenido los acercamientos con el Comité Directivo Municipal.

"Si se dan las posibilidades dentro del partido claro que sí, hasta el momento hemos tenido acercamientos con el Comité Directivo Municipal, en estos momentos esperamos a que el equipo defina de tres personas quién de nosotros, para poder entrar a la contienda una vez que haya convocatoria".

Dos son funcionarios de primer nivel en la administración municipal y el tercero es la representante de las mujeres priistas en la localidad

EDUARDO REA

José Luis Vázquez

Explicó el funcionario municipal que la intención del Revolucionario Institucional en Pedro Escobedo, es buscar una candidatura de unidad, por lo que se está analizando escoger al mejor representante de tres priístas; de su persona, del actual secretario del Ayuntamiento Fidencio Moreno, y Marisa Tejeida quien es representante de las mujeres priistas en aquella demarcación.

2 funcionarios de primer nivel buscan la alcaldía: el titular de Sedesu y el Secretario del Ayuntamiento

"De nosotros estamos interesados; la señora Marisa, el Ingeniero Fidencio y un servidor, nosotros vamos a buscar a uno, pues sería una candidatura de unidad en el grupo de nosotros tres".

Para José Luis Vázquez, en estos momentos tiene posibilidades de lograr representar a su partido en la contienda del 2 de julio, pero aclaró que respetará la determinación de las autoridades de su partido y mientras tanto espera que emane del Comité Directivo Estatal la convocatoria.

C/6-02-06/1M

Patricia Nieves aspirante PRD en Tequisquiapan

"Porque soy mujer y conozco las necesidades del municipio, tengo la capacidad para gobernar Tequisquiapan, somos más responsables, honestas, trabajadoras y estamos preparadas para ocupar cualquier puesto político, además podemos desempeñar cualquier función", así lo dijo Patricia Nieves, Directora de Desarrollo Urbano y Vivienda de dicho municipio, la cual peleará la candidatura por el sol azteca.

Patricia Nieves, platicó las necesidades por las que desea ser la candidata del PRD en Tequisquiapan, dijo que conoce al 100 por ciento el trabajo que se desempeña dentro de una administración publica, "sé perfectamente cómo se maneja conozco los tiempo para lograr algunos objetivos, de ser la presidenta municipal, no llegaría a aprender, desde luego comenzaríamos a trabajar".

La funcionaria destacó que sus aspiraciones son muy grandes, ya que desarrollaría proyectos en beneficio para la población del municipio, "ya voy para los tres años trabajando en esta administración, no tenía ningún fin político pero ahora que conozco las necesidades de la sociedad quiero ayudarlos, deseo desarrollar cosas muy grandes para el municipio".

Destacó que una de las problemáticas de Tequisquiapan son los asentamientos irregulares y falta de atracción turística, "actualmente he detectado 15 asentamientos irregulares, la gente compra un terreno en esas zonas porque no tiene el poder adquisitivo para obtener una vivienda en un fraccionamiento", y a raíz de eso mencionó que se promovió la adquisición de una parcela, donde se han iniciado los trámites para el cambio de uso de suelo, dijo que la finalidad es que la ciudadanía que vive en extrema pobreza tenga un hogar digno que disfrutar.

Expresó que trabajará con todo para ser la candidata del PRD y obtener la presidencia municipal, "las familias requieren de un patrimonio para desarrollar sus actividades, la gente que vive en la pobreza nos necesita".

Aseguró que los precandidatos Noé Zárraga Trejo y Pedro Rivas Gutiérrez, no le quitan el sueño pues está convencida de que ella será la que abandere el sol azteca en el municipio de Tequisquiapan, "no hay diferencia alguna entre nosotros, tengo mucha confianza en que voy a ganar y de no ser así me sumaré al apoyo de los trabajos de mis compañeros".

Por último dijo que el municipio ha tenido un rezago de 20 años en cuestión de turismo, señaló que de llegar a ser presidenta municipal, fomentará la atracción turística con la finalidad de atraer mayor visitantes a Tequisquiapan.

D0/6-02-06/15

"Lo dejo a la calificación que haga la sociedad'

¡PORREDACCIÓN

Enrique Burgos García, ex gobernador del estado de Querétaro, señaló que compete a la sociedad, calificar si el presidente de la República, Vicente Fox Quezada, incurrió en una falta de respeto el no conmemorar este 5 de febrero, en el Teatro de la República, en Querétaro, la promulgación de la Constitución Política de 1917, como años anteriores se ha realizado.

"Lo dejo a la calificación que haga la sociedad. Creo que son de las fechas que están insertas en la historia, insertas en el sentimiento de la nación, y que nada impide que se conmemoren con oportunidad y con sentido de la historia...", afirmó Burgos García al ser cuestionado respecto a si Vicente Fox había incurrido en una falta de respeto a la nación por no conmemorar la promulgación de la Carta Magna.

El ex gobernador de Querétaro y actual diputado federal por el Estado realizó ésta declaración en su visita a la entidad para acompañar a Roberto Madrazo Pintado a su evento de campaña rumbo a la presidencia de México, celebrado en el Teatro de la República, ayer.

Además afirmó que la visita de Roberto Madrazo Pintado a la Ciudad de Querétaro, ayer, 5 de febrero, misma que tuvo lugar en el recinto donde fue promulgada la constitución de 1917, significó: "la reafirmación del constitucionalismo social en tiempos de contradicciones, de pobreza, de inseguridad y de desempleo", además de representar una búsqueda por la "reivindicación social".

3/6-02-06 AM